



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIII

Morelia, Mich., Martes 29 de Abril del 2008

NUM. 76

Responsable de la Publicación:  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno  
Lic. Fidel Calderón Torreblanca

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 40 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZITÁCUARO, MICH.

PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA  
15 DE FEBRERO DE 2008  
ACTA NÚMERO OCHO

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, ciudad de la Independencia, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos, del día 15 quince de febrero de 2008 dos mil ocho, previo citatorio correspondiente, se reunieron, el C. Presidente Municipal Constitucional, L.C.P. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndico Municipal, Lic. Sonia Angélica Rivas Espitia, así como los Regidores, Dr. Arturo Bernal Gómez, Dr. Hugo Alejandro Medina López, Profr. Raúl Sandoval Rodríguez, Ing. Hugo Murillo Barrera, C. Hipólito Hernández Coronel, Ing. Luis Alberto Sánchez Gómez, Dra. Cindy Amar Espinosa Ortega, Quim. Javier Jaramillo Serrato, C. Enrique Colín Ruíz, L. A.E. Sandra Caballero Malvárez, C. Andrés Hernández Lindoro, C. María Natividad Correa Merlos, para celebrar la sesión ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.-...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.-...
- 6.- Aprobación en su caso, del Plan de Desarrollo Municipal de Zitácuaro, Michoacán 2008 - 2011.
- 7.-...
- 8.-...
- 9.-...

10.-...

11.-...

.....  
 .....  
 .....

SEXTO.- Continuando con el desahogo del orden del día el Lic. Carlos Alzati, Secretario del H. Ayuntamiento, por instrucciones del L.C.P. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Presidente Municipal, anuncia el siguiente asunto consistente en la aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal de Zitácuaro, Michoacán 2008 - 2011.

Por unanimidad de votos este Honorable Cabildo 2008-2011, aprueba en lo general el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2008-2011 presentado ante este H. Ayuntamiento por el L.C.P. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32, inciso b), fracción I y 49 fracciones II, X, XVIII de la Ley Orgánica Municipal, lo que hago de su conocimiento, para su cumplimentación conforme a derecho corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 00:20 veinticuatro horas con veinte minutos, del día dieciséis de febrero del año 2008, el Presidente Municipal agradece a todos y cada uno de los integrantes del Honorable Cabildo su valiosa asistencia, quienes firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.

L.C.P. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Presidente Municipal.- Lic. Sonia Angélica Rivas, Síndico Municipal.- Regidores.- Dr. Arturo Bernal Gómez.- Dr. Hugo Alejandro Medina López.- Profr. Raúl Sandoval Rodríguez.- Ing. Hugo Murillo Barrera.- C. Hipólito Hernández Coronel.- Ing. Luis Alberto Sánchez Gómez.- Dra. Cindy Amar Espinosa Ortega.- Quim. Javier Jaramillo Serrato.- C. Enrique Colín Ruiz.- L.A.E. Sandra Caballero Malvárez.- C. Andrés Hernández Lindoro.- C. María Natividad Correa Merlos.- Lic. Carlos Alzati, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

El que suscribe Lic. Carlos Alzati, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 53 fracción VIII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo.

**CERTIFICA**

Que las presentes 31 treinta y un copias fotostáticas escritas por una sola de sus caras, concuerdan fiel y exactamente con el acta original de la sesión ordinaria de Cabildo, número ocho de fecha 15 de febrero del 2008, misma que se encuentra en esta Secretaría, por lo que no tengo ningún inconveniente en extender el presente documento.

Heroica Zitácuaro, Michoacán, a 08 de marzo de 2008 dos mil ocho.- Atentamente.- (Sic). (Firmado).

**H. AYUNTAMIENTO DE ZITACUARO,  
 MICHOACAN**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO  
 2008-2011**

El suscrito Lic. Carlos Alzati, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional 2008-2011, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7º, 8º, 53 fracción VIII y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

**HAGO CONSTAR Y CERTIFICO**

Que existe un acuerdo en el Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de Febrero de 2008, dos mil ocho, mismo que literalmente establece;

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS**

Por Unanimidad de votos este Honorable Cabildo 2008-2011, aprueba en lo general el Plan Desarrollo Municipal para el periodo 2008-2011 presentando ante este H. Ayuntamiento por el L.C.P. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 32, inciso b), fracción I y 49 fracciones II, X, XVIII de la Ley Orgánica Municipal.

Lo que hago de su conocimiento, para su cumplimentación conforme a derecho corresponda.

H. Zitácuaro, Michoacán a 10 de Marzo de 2008, dos mil ocho.

Lic. Carlos Alzati.- Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2008-2011**

**ÍNDICE**

I. PRESENTACIÓN

II. INSTRUMENTACIÓN

III. MARCO JURÍDICO

IV. ANTECEDENTES

V. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO MUNICIPAL POR  
SUBSISTEMAS

1.1. ESTRUCTURA AMBIENTAL Y RECURSOS  
NATURALES

- a) Bosque;
- b) Agua;
- c) Suelo;
- d) Fauna Silvestre;
- e) Climas; y,
- f) Minerales.

1.2. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y SUS  
PERSPECTIVAS

2. ECONOMÍA

2.1. SITUACIÓN

- a) Agricultura;
- b) Ganadería;
- c) Apicultura;
- d) Forestal;
- e) Acuícola;
- f) Turismo y Artesanías; y,
- g) Cadenas Productivas.

2.2. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA.

3. ESTRUCTURA TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL.

3.1. ASPECTOS TERRITORIALES.

3.2. ASPECTOS POBLACIONALES.

3.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS.

- a) Educación;

- b) Salud;
- c) Cultura;
- d) Recreación y Deporte;
- e) Asistencia Social;
- f) Servicios Públicos;
- g) Seguridad Pública y Protección Civil;
- h) Transportes y Comunicaciones;
- i) Comercio y Abasto;
- j) Agua Potable;
- k) Drenaje;
- l) Electrificación;
- m) Vialidad; y,
- n) Administración Pública.

VI. PLANES Y PROGRAMAS QUE INCIDEN EN EL  
DESARROLLO:

1. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
2. Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán 2008-2011.
3. Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 de Zitácuaro, Michoacán.

VII. EJES RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL 2008-2011 DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

SUS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS:

1. Estructura Ambiental y Recursos Naturales.
2. Desarrollo Económico.
3. Estructura Territorial.
4. Reforma Social.
5. Reforma de Gobierno.
6. Seguridad y Justicia.

ANEXO

BIBLIOGRAFÍA

I.- PRESENTACIÓN

"Entre el Gobierno y la sociedad hay que construir nuevas relaciones, tender nuevos puentes, nuevos métodos de trabajo, formas de asociación, se requieren construir prácticas diferentes que generen confianza mutua, es necesario desarrollar nuevas bases para dejar atrás viejas sospechas". Mtro. Luis Donaldo Colosio Murrieta.

"Ante ustedes reafirmo el compromiso de encabezar un Gobierno que establezca una batalla frontal contra los grandes problemas coyunturales y estructurales que aquejan a nuestra sociedad Zitácuarenses. Reafirmando mi convicción de que este Gobierno será el instrumento efectivo para combatir la pobreza extrema, abatir las desigualdades sociales y ser el bastón(sic) para impulsar el desarrollo integral del Municipio y no más, el espacio de corrupción, de rutina política o del favorecimiento de unos cuantos". L.C.P. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela.

En ejercicio de las atribuciones del H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán; Gobierno Municipal cuenta para satisfacer las demandas sociales, y propiciar el desarrollo integral de la comunidad, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 de Zitácuaro, Michoacán.

La política de la presente administración, está dirigida a tratar de eliminar en la mayor medida los grandes rezagos que aquejan a nuestro Municipio; rezagos en materia de servicios, empleo, cultura, recreación y deporte, asistencia social, desarrollo económico, medio ambiente y seguridad pública. El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, constituye una herramienta estratégica para hacer frente a la problemática municipal, en un marco de estrecha colaboración con los niveles de Gobierno Federal, Estatal y con la población que será la beneficiaria de la acción gubernamental.

La constante participación de los habitantes de las comunidades, durante la campaña electoral y en los Talleres de Planeación de los foros de consulta ciudadana, ofrecieron las directrices de mis 70 PROPUESTAS INMEDIATAS; ejercicios que otorgan la certidumbre de que el Plan de Desarrollo dará respuesta efectiva a las demandas de la sociedad, situación que permite al Plan tener el carácter de instrumento político-indicativo en la acción del Gobierno Municipal, dejando atrás la concepción del Plan como un requisito jurídico.

Aunque las necesidades son muchas y los recursos escasos, no significa que omitiremos las solicitudes y peticiones de nuestra gente, al contrario, mediante procesos de planeación participativa sectorial fortaleceremos la acción gubernamental para trabajar de una manera adecuada, para ello el Plan fungirá como eje rector para dirigir las acciones y definir el cómo, cuándo y dónde aplicar los recursos.

Por su parte, el Plan será acorde al Sistema Estatal de Planeación, y éste a su vez congruente al Sistema Nacional de Planeación Democrática. La vinculación del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán a través de programas para incentivar la actividad productiva, mejorar la calidad de vida y la procuración de la justicia, son retomados en la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, el cual responde a estas necesidades, considerando las condiciones prevalecientes en Zitácuaro.

Las directrices de acción de nuestra administración estarán regidas por valores como la igualdad, el respeto, la democracia, la pluralidad y la tolerancia para todos y cada uno de los habitantes de nuestro Municipio, siendo retomadas como base para un buen desempeño del Gobierno Municipal.

El Plan fungirá como eje rector que encamine las acciones y defina los resultados de nuestra administración, el que nos permita ofrecer un Gobierno de Progreso.

## MISIÓN

CONSTITUIR UN AYUNTAMIENTO DE ALTA COMPETITIVIDAD; QUE CONLLEVE AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, Y PERMITA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ZITACUARENSES.

"Ante ustedes reafirmo el compromiso de encabezar un Gobierno que establezca una batalla frontal contra los grandes problemas coyunturales y estructurales que aquejan a nuestra sociedad Zitacuarenses.

Reafirmando mi convicción de que este Gobierno será el instrumento efectivo para combatir la pobreza extrema, abatir las desigualdades sociales y ser el bastón(sic) para impulsar el desarrollo integral del Municipio y no más el espacio de corrupción, de rutina política o del favorecimiento de unos cuantos". L.C.P. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela.

## II. INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes en la materia que de ella emanan, como la Constitución, la Ley de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

La planeación es un ejercicio de Estado, pues así lo identifica la normatividad en un diseño integral entre los tres niveles de Gobierno<sup>1</sup>; mencionando la concordancia, que los Planes de las entidades y de los municipios, deben observar del Plan Nacional, y la que deben guardar entre sí.

El proceso partió de ejercicios de participación ciudadana, como las diversas peticiones durante la gestión del L.C.P. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Presidente Municipal, en la pasada Legislatura Local; de los foros de consulta ciudadana llevados a efecto durante la primera semana del mes de Diciembre próximo pasado, y de solicitudes de campaña. Instrumentos que sirvieron de base para instrumentar las 70 PROPUESTAS INMEDIATAS del ejercicio municipal, y finalmente un periodo de consulta pública durante la segunda quincena del mes de Enero del 2008<sup>2</sup>.

**Instrumentos jurídicos normativos** (La descripción de los artículos se encuentra en el apartado de MARCO JURIDICO):

1. Art. 26, Constitución Mexicana; Art. 30, Constitución del Estado; Art. 4, Ley de Planeación; Art. 32, Ley Orgánica Municipal del Estado.
2. Art. 26, Constitución Mexicana; Art. 121, Ley Orgánica Municipal del Estado.

La normatividad identifica al Plan de Desarrollo Municipal, como un instrumento rector que deberá ser fortalecido permanentemente, es decir que, no es un documento absoluto y por tanto se implementarán las acciones de su mejora continua, consulta diaria, seguimiento y correcciones necesarias<sup>3</sup>.

Una vez, obtenida toda esa base de datos se instrumentó el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, del Municipio de Zitácuaro, bajo un esquema normativo específico y el que a su vez señala precisar los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal en sus aspectos cualitativos<sup>4</sup>.

Las actividades subsecuentes estarán dirigidas a elaborar, en tiempo y forma, el conjunto de instrumentos que de el derivarán, como lo son: los Programas Operativos Anuales, Proyectos específicos, Estructura Orgánica y los Presupuestos de Ingresos y Egresos Anuales, en sus aspectos cuantitativos<sup>5</sup>.

### III. MARCO JURÍDICO

El siguiente apartado presenta las bases jurídicas vigentes que regulan la Planeación y la Administración Pública Municipal, en cuanto a la elaboración, coordinación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; contenidas en las disposiciones jurídicas de carácter nacional, estatal y municipal, como son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley de Planeación y la Ley Orgánica Municipal.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de las entidades de la República, además de contar con facultades y atribuciones para los diferentes aspectos de su administración. Señala la prestación de los servicios públicos; dispone que los municipios administraran libremente su hacienda y establece la facultad exclusiva de los municipios respecto al Plan de Desarrollo Municipal.

**Instrumentos jurídicos normativos** (La descripción de los artículos se encuentra en el apartado de MARCO JURIDICO):

- 3.- Art. 10, fracción VIII y 51; Ley de Planeación; Art. 32, inciso b), fracción III, Ley Orgánica Municipal del Estado.
- 4.- Art. 108, Ley de Planeación del Estado.
- 5.- Art. 123, fracción VIII, Constitución del Estado; Art. 7, 10 fracción IV, 20, 26 y 33 de la Ley de Planeación; Art. 32, inciso b) fracciones I, II y III, y 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado.

Artículo 26.- Los fines del Proyecto Nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115.- "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre..."

Fracción III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad Pública, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; y,
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera."

Fracción IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor..."

Fracción V. "Los municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal."

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En la Constitución Política del Estado (sic) de Michoacán de Ocampo, establece lo relativo al Poder Público Municipal, al ejercicio de los miembros de los ayuntamientos y sus atribuciones.

Artículo 111.-El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la Legislación Reglamentaria respectiva.



Artículo 112.- Cada Municipio será administrado y representado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que debe residir en la cabecera que señala la Ley y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Artículo 113.- El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales.

Artículo 123.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

- I. Representar jurídicamente al Municipio;
- II. Administrar libremente su Hacienda, la cual se conformará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor;
- III. Expedir, de acuerdo con las bases normativas establecidas por el Congreso del Estado, los reglamentos y bandos para la Administración y funcionamiento de los servicios públicos dentro de sus respectivas jurisdicciones;
- IV. Proporcionar en sus jurisdicciones los servicios de: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abastos, panteones, rastros, calles, parques y jardines, policía y tránsito y las demás que determinen; y,
- VIII. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, cuando el Gobierno del Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios.

Artículo 130.- El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el Desarrollo Estatal y Municipal.

#### **LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señala el carácter democrático que debe tener la planeación participativa en el proceso de desarrollo; estableciendo la obligación de los ayuntamientos en el marco de la planeación del Estado, para formular sus planes y programas.

Artículo 3.- "La Planeación Estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

- I. Transformar racional y progresivamente el desarrollo económico y social del Estado;

- II. Fortalecer el régimen democrático como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando la participación social en las acciones del Gobierno...";

- III.- Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, procurando el desarrollo equilibrado entre las sub-regiones, municipios y sectores sociales del Estado; y,

- V. (sic) Coordinar las acciones y esfuerzos en la Planeación Nacional, Regional, Estatal y Municipal.

Artículo 6.- Los Ayuntamientos formularán sus planes y programas de desarrollo, atendiendo a las directrices establecidas en esta ley. El Ejecutivo del Estado proporcionará la asesoría que en materia de planeación, programación, evaluación y control que le requieran los ayuntamientos.

Artículo 7. Los proyectos de iniciativas de ley y los reglamentos, decretos y acuerdos que formule el Ejecutivo Estatal, señalarán los vínculos existentes entre el proyecto de que se trate y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán o los programas que de él se deriven.

Artículo 8.- La planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y las de los ayuntamientos formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación."

Artículo 10.- El sistema de planeación integral, la coordinación de programación y evaluación, tendrá la siguiente atribución:

- IV. Elaborar los programas anuales de coordinación sectorial, los sub-regionales y especiales que le encomiende expresamente el Gobernador del Estado para la ejecución del Plan, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen las Dependencias Coordinadoras del Sector;
- V. Coordinar los programas de desarrollo del Estado con los municipios y con los que lleve a cabo el Gobierno Federal, en los términos de los convenios respectivos;
- VIII. Verificar periódicamente la relación que guarden los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, atendiendo a los objetivos y

prioridades del plan y los programas sectoriales, sub-regionales y especiales, promoviendo las medidas conducentes a la corrección de las desviaciones localizadas. Asimismo, verificar los programas municipales cuando así lo establezcan los marcos de coordinación;

Artículo 12.- Las dependencias del Poder Ejecutivo tendrán las siguientes atribuciones:

- II.- Elaborar programas sectoriales, sub-regionales y especiales, tomando en cuenta los elementos del Sistema de Planeación Nacional, Estatal y Municipal.

Artículo 20.- Los programas que se deriven del Plan, especificarán su naturaleza, el ámbito espacial de su operatividad, la dimensión económica y social que han de afectar, las bases de coordinación y de concertación y los plazos de ejecución respectivos.

Artículo 26.- Para la ejecución del Plan y los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales, las dependencias, entidades y ayuntamientos, elaboraran programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; estos programas deberán de ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

Artículo 33.- Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y Programas de Desarrollo Municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales\* y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión dentro de los primeros seis meses de gestión administrativa y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda el Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa;
- III. Los Ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes.
- IV. Los Presidentes Municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los Planes de Desarrollo de su Municipio;

\* Nota: Se hace la aclaración que de conformidad con el Decreto número 127 expedido por el Congreso del Estado

de Michoacán de Ocampo, en su artículo sexto, autoriza por excepción la duración de 4 años en su ejercicio a los Ayuntamientos en el Estado de Michoacán; por consiguiente, la Planeación será por el periodo del 1º. de Enero del 2008 al 31 de Diciembre de 2011.

Artículo 34.- Los Planes de Desarrollo y Programas Estatales, Sectoriales, Sub-Regionales y Especiales; así como los Municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de Gobierno y podrán concertarse, conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 35.- El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial y los Planes de Desarrollo Municipales, por Bando Municipal, en ambos casos se procurarán su más amplia difusión.

Artículo 37.- Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de Gobierno serán congruentes con la estructura del Desarrollo Nacional y se ajustarán a:

- I. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de Planeación Nacional, Estatal y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de Gobierno.

Artículo 51. Los representantes de los grupos a que se refiere el artículo anterior, participan como órganos de consulta permanente para la planeación integral, en las cuestiones relacionadas con su actividad y a través de los foros de consulta popular que al efecto se convoquen.

#### LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán (sic) ha incorporado las atribuciones de los ayuntamientos, establece que podrán formular, aprobar y aplicar su Plan de Desarrollo Municipal, mencionando que deberá ser elaborado, presentado y publicado dentro de los primeros dos meses de la gestión municipal. El cual contendrá un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar y las estrategias a seguir.

Artículo 2.- El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su Gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

Artículo 11.- Los ayuntamientos son órganos colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar cada Municipio y representan la autoridad superior de los mismos.

Artículo 12.- Entre el Ayuntamiento y los Poderes del Estado no habrá autoridad intermedia alguna. Para la gestión, planeación, programación y ejecución de programas de interés comunitario o intermunicipal se establecerán las relaciones de colaboración y coordinación necesaria, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, a fin de propiciar el desarrollo regional aprovechando de manera integral las fortalezas, recursos naturales y la capacidad productiva de las diversas y diferentes regiones de la entidad.

Artículo 32. Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior:
  - II. Realizar sus políticas y programas de Gobierno, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, así como la sociedad organizada;
  - VI. Formular, aprobar y aplicar los Planes de Desarrollo Urbano Municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- b) En materia de Administración Pública:
  - I. "Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los dos primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período Constitucional de Gobierno;
  - II. Organizar, estructurar y determinar las funciones de su administración pública;
  - III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus respectivos programas..."

Artículo 40.- La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

Fracción VIII.- Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 49.- El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones:

Fracción X.- Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus Programas Operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas Municipales;

Fracción XIII.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del avance del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas Operativos.

Artículo 95. Las dependencias, entidades y unidades Administrativas conducirán sus acciones con base en los programas anuales y las políticas correspondientes, que para el logro de los objetivos establezca el Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 96. Las dependencias, entidades y unidades Administrativas, ejercerán las funciones que les asigne esta Ley, los respectivos bandos de Gobierno Municipal y reglamentos, en los que se establecerán las estructuras de organización y sus funciones.

Artículo 107. Los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan de Desarrollo Municipal, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los dos primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 108. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Artículo 110.- Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus Programas Operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Plan de Desarrollo Municipal se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 121. Las asociaciones de habitantes serán organismos de participación y colaboración ciudadana en la gestión de demandas y propuestas de interés general.

El Ayuntamiento convocará a estas asociaciones y a la ciudadanía en general, para la organización y funcionamiento de los organismos de participación ciudadana, cuyo objeto será contribuir al Desarrollo Municipal; así mismo se procurará que participen en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y Programas de Desarrollo del Municipio.



**II. ANTECEDENTES****a) HISTORIA**

La región de Zitácuaro, ubicada en el valle de Quencio, fue habitada desde antes de la llegada de los españoles a nuestro país. Los primeros en llegar a la región fueron individuos de la raza pirinda, otomí y mazahua, aunque posteriormente, alrededor del año 1330, fue ocupada por los tarascos al mando de Yringari.

En la época de la conquista, los naturales participaron en la resistencia en contra de los españoles y al mando de Cuanicuti, fueron aliados de los aztecas, defendiendo la gran Tenochtitlán. Zitácuaro fue conquistada espiritualmente por los frailes franciscanos a mediados del siglo XVI y se entregó en encomienda a Gonzalo Salazar.

En el siglo XVII, en 1765, aparece con el nombre de Villa de San Juan Zitácuaro y comprendía once pueblos, entre los que tenemos San Juan que era cabecera, San Andrés, San Mateo del Rincón, San Bartolomé, San Francisco el Nuevo, San Felipe, San Miguel Timbineo, San Francisco Quatepec, San Miguel Chichimiquillas, Santa María y por último, el de Santa Isabel de Chandio, en donde se encontraban dos iglesias, una que llamaban el Hospital y otra del pueblo.

En Zitácuaro, tuvieron lugar grandes campañas en favor de nuestra Independencia. Primero, el Insurgente don Benedicto López, se levantó en armas en 1811 y le entregó la plaza al Insurgente Ignacio López Rayón, cuando éste de regreso a la ciudad de Saltillo, llegó a operar al interior por órdenes de los señores Hidalgo y Allende.

Después, el 19 de agosto de 1811, Ignacio López Rayón, estableció la "Soberana Junta Nacional Americana", que fue el primer Gobierno Insurgente. Los realistas, deseando desbaratar aquel Gobierno, atacaron dos veces la población y en la segunda ocasión, el 12 de enero de 1812, Zitácuaro fue incendiada y destruida. En 1831, el 10 de diciembre se constituyó en Municipio.

En el año de 1855, el 1º de abril, la población vuelve a ser atacada y quemada por los Santanistas debido al apoyo de los Zitacuarenses al partido liberal.

Durante la guerra contra la intervención francesa, el General don Vicente Rivapalacio, que era Gobernador del Estado de México, no pudiendo permanecer en Toluca, vino a radicar a Zitácuaro, en donde encontró al grupo de guerrilleros formado por Morales, Donaciano Ojeda, los Alzati, los Bernal, etc., que fueron defensores de la República contra la intervención y el imperio. Zitácuaro era el único punto de Michoacán que no había caído en poder de los imperialistas, sin embargo, el 15 de abril de 1865, el ejército, dolido por la derrota sufrida en Tacámbaro días antes, atacó la ciudad incendiándola por tercera ocasión.

En el año de 1858, el 17 de noviembre y por decreto oficial del Gobierno Federal, se ordenó que se diera a la Villa de San Juan Zitácuaro, el título de "Ciudad de la Independencia", y el 20 de abril de 1868, el Presidente Juárez, decretó que se otorgara el título de "Heroica", por los distinguidos servicios de sus habitantes en favor de la libertad.

Esta ciudad, fue durante muchos años, centro de un fuerte núcleo de hombres de ideas liberales, las que sostuvieron en un periódico al que llamaron "El 93".

**b) PERSONAJES ILUSTRES**

Benedicto López.- Héroe de la Independencia de México. (A fines del siglo XVIII-1817).

Arturo Bernal.- General Constitucionalista. Nació en Zitácuaro el 25 de enero y murió en la ciudad de México. Se incorporó a la Revolución en 1913, con las fuerzas del Gral. Amaro. Fue Gobernador del Territorio Norte de la Baja California. (1882-1945).

Ricardo Carrillo Durán.- Político. (1904).

Samuel Ramos.- Escritor y Diplomático. Nació en Zitácuaro, Mich. en 1897. Murió en la ciudad de México en 1959. Filósofo y educador. Ingresó en el Colegio de San Nicolás en 1909. Cursó el primer y segundo año de Medicina en Morelia. En 1917 pasó a la ciudad de México donde llevó el tercero en la Escuela Médico Militar. Se especializó en La Sorbona, en el Colegio de Francia y la Universidad de Roma. A su regreso, continuó sus labores docentes y fue jefe de Extensión Universitaria, Director de Cooperación Intelectual y Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública; entre sus obras destacan: "Hipótesis"; "20 Años de Educación en México"; "El Caso Stravinsky"; "El Perfil del Hombre y la Cultura en México"; "Hacia un Nuevo Humanismo"; "Historia de la Filosofía en México"; "Filosofía de la Vida Artística". (1897-1959).

José Luviano Rentería.- General Revolucionario. (1883-1925).

Crescencio Morales.- Defensor de la patria. Natural de Zitácuaro. Formó parte de la Guardia Nacional de esa población para combatir a los franceses. Murió en Irimbo el 12 de octubre de 1864.

Remigio Yarza.- Insurgente. Nació en Zitácuaro, en el último tercio del siglo XVIII. Fue un elemento intelectual en la guerra de Independencia; luchó por construir un Gobierno y porque los elementos que peleaban tuvieran una autoridad a quien defender. Fue mandado fusilar en los últimos días del año de 1819 por el guerrillero de feroces instintos e indisciplinado padre Torres. (Fin del siglo XVIII-1819).

Uriel Avilés.- Periodista y político. Nació en Zitácuaro el 25

de enero(sic) y murió en la ciudad de México. Firmó la Constitución expedida en Querétaro.(1885-1956).

Darío y Marcos Alzati.- Originarios del antiguo distrito de Zitácuaro. Fueron valientes guerrilleros republicanos, de los famosos "chicanos" que pelearon al lado del Gral. Vicente Rivapalacio en contra de la Intervención Francesa y el llamado Imperio de Maximiliano

**c) CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS**

1330.- La región es ocupada por los tarascos al mando de Yringari.

1765.- Aparece con el nombre de San Juan Tzitaquaro, comprendiendo once pueblos.

1811.- Benedicto López, se levanta en armas a favor de la Independencia y entregó la plaza a Ignacio López Rayón. El 19 de agosto, Ignacio López Rayón estableció la "Suprema Junta Nacional Americana", que fue el primer Gobierno Insurgente.

1812.- El 12 de enero Zitácuaro es incendiada y destruida por las fuerzas realistas, encabezadas por el General Calleja.

1831.- Zitácuaro se constituye como Municipio.

1855.- El 1º de abril, la población vuelve a ser atacada y quemada, ahora por los Santanistas.

1858.- El 17 de noviembre, se da un ordenamiento para que la villa reciba el título de Ciudad de la Independencia.

1865.- El 15 de abril, el ejército belga atacó la ciudad, incendiándola por tercera ocasión.

1868.- El Presidente Juárez, el 20 de abril decretó que se otorgara el título de "Heroica", por los distinguidos servicios de sus habitantes en favor de la libertad.

**d) NOMENCLATURA**

**d.1) TOPONIMIA**

Son variadas las acepciones que se dan al nombre de Zitácuaro, sin embargo, se dice que proviene de Tzita que equivale a abuelo, ancestro, mayor, de "cue" que significa altar, santuario, y de "ro" que es un locativo, por lo que su significado es "Lugar santuario de los mayores". La etimología de Zitácuaro es otomí-chichimeca, en virtud de que los primeros habitantes de Zitácuaro fueron los otomíes asentados en el norte del Valle de Quencio y los chichimecas ubicados al sur. Gilberti, sostiene que es la unidad de medida de sembradura, o sea una zitacua; los que sostienen que significa "soga" o "cordel". El significado que da el Licenciado Ruíz, es "Lugar Escondido".

**d.2) ESCUDO**

El escudo de Zitácuaro esta cuartelado en cruz con un corazón o vestido al centro. En el cuartel primero encontramos un campo de sinople (verde), significando esperanza, abundancia y libertad, un arco que simboliza la puerta abierta a Michoacán, por el lado oriente, con la silueta del cerro Pelón al fondo. En el cuartel segundo, aparece el Cerrito de la Independencia y el Cerro del Cacique, al fondo.



En medio de los dos cuarteles se ve un sol naciente, simbolizando el clima templado del municipio. En el cuartel tercero, en campo de azur (azul) que denota realismo, majestad y hermosura, un pergamino representa la Suprema Junta Nacional Americana, primer ensayo de Gobierno Insurgente, y bajo el pergamino, una guirnalda de laurel, símbolo de la

inspiración y la victoria. En el cuartel cuarto, también en campo de azur, una abeja obrera en una celda del penal, simboliza el trabajo y la actividad comercial de sus habitantes.

En el centro un corazón o vestido dividido en dos triángulos, con una pirámide en el superior, que representa la época prehispánica del Municipio y tres antorchas encendidas, que significan los tres incendios sufridos por la ciudad.

En la parte superior, se encuentra un pebetero con llama eterna, en homenaje a los patriotas caídos, unas hojas de acanto simétricas y estilizadas rematan la cabeza del escudo. En seguida una cenefa con once almohadillas, una por cada Tenencia del Municipio; bajo éstas un listón con el nombre de "Heroica Zitácuaro". El escudo tiene bordura en oro, símbolo de riqueza, pureza, constancia y fuerza, donde se lee "Puerta de Oriente".

**e) LOCALIZACION**

El Municipio de Zitácuaro se localiza en la sub-región noroeste del Estado de Michoacán y su ubicación comprende las siguientes coordenadas en sus puntos extremos: al norte 19° 33' (Cerro de la Peña), al sur 19° 19' de latitud norte (Cerro El Águila); al este 100° 10' (Lengua de Vaca) y al oeste 100° 29' longitud oeste (Las Mesitas).

La extensión del Municipio de Zitácuaro es de 494 km2, superficie que representa el 0.86% del Territorio Estatal y ocupa el 43º lugar entre los demás Municipios de la entidad. Zitácuaro, colinda al norte, con los Municipios de Tuxpan, Ocampo y el Estado de México; al este con el Estado de México; al sur con el Estado de México y los municipios de Juárez, Susupuato y Jungapeo; al oeste con los municipios de Juárez, Jungapeo y Tuxpan.

Por su parte, la Heroica Ciudad de Zitácuaro se localiza a los 19° 26' latitud norte y a los 100° 22' longitud oeste, con una altitud sobre el nivel del mar de 1,940 metros. Zitácuaro, en el ámbito electoral, es cabecera del III Distrito Federal y del XIII Distrito Local; es sede de una Oficina de Administración de Rentas, de la Jurisdicción Sanitaria No. 3, de la Subprocuraduría General de Justicia del Estado, del Distrito de Desarrollo Rural No. 94 y de otras dependencias estatales y federales.



### III. PLANES Y PROGRAMAS QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.

#### 1. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y sus Programas Sectoriales

El Plan de Desarrollo Municipal se ubica dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática y es por ello que mantiene una estrecha interrelación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como con sus programas sectoriales, regionales y especiales que de ellos se derivan.

El PND fue elaborado mediante una intensa consulta popular a nivel nacional donde participaron sectores de la población tales como: profesionistas, empresarios, pequeños comerciantes, campesinos, obreros, mujeres, jóvenes, personas con capacidades diferentes y varios más; tanto de las zonas urbanas como de las rurales. A raíz de esta consulta se pudieron identificar los problemas y rezagos existentes en el sistema económico, en la distribución de la riqueza Nacional y en el problema de la inseguridad pública, para así proponer los objetivos y formular las grandes líneas de acción.

De esta manera, el PND es un documento que norma sus programas institucionales y sectoriales, así como la concertación de los mismos con las instancias de Gobierno Estatal y Municipal.

El PND plantea la necesidad por parte del Gobierno Federal, de reconocer nuevos espacios de autonomía de comunidades políticas en un marco de respeto a las competencias de los distintos ámbitos de Gobierno, es decir, fomenta la relación Federación-Estado-Municipio. Con ello se pretende impulsar la participación de todos los mexicanos, además de que se buscan establecer las condiciones

óptimas para el desarrollo de todos los espacios del país, aprovechando las potencialidades geográficas, económicas, culturales y sociales de cada región.

Este documento contempla cinco ejes rectores:

- Estado de Derecho y Seguridad.
- Economía Competitiva y generadora de empleos.
- Igualdad de Oportunidades.
- Sustentabilidad Ambiental.
- Democracia Efectiva y Política Exterior responsable.

#### 2. Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán 2008-2011.

(Documento que actualmente se encuentra en proceso de elaboración)

#### 3. Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 de Zitácuaro, Michoacán

El Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, sirve de base para eliminar los rezagos en la vida municipal, incorporando las demandas y propuestas de la población. De esta manera, los objetivos que retoma esta administración se dirigen a combatir la pobreza extrema mediante el impulso de la educación, la ampliación de los servicios de agua potable, drenaje y electrificación, el mejoramiento de las condiciones de salud y sobre todo; la generación de fuentes de empleo necesarios e indispensables en el Municipio.

Otra vertiente de acción de esta administración, es el impulso al campo en lo referente a su modernización (con asistencia técnica y factibilidad de creación de infraestructura hidráulica), desarrollo y mejoramiento de la ganadería, modernización comercial y fomento al turismo debido a que en el municipio se encuentran importantes zonas arqueológicas. El impulso de proyectos productivos para las distintas localidades de Zitácuaro será de vital importancia.

Surge por otro lado la necesidad de celebrar convenios de colaboración con los municipios vecinos en cuanto a la realización de proyectos que generen un bien común.

Desde esta panorámica, el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 pretende en el rubro político, desarrollar una democracia de calidad en donde los ciudadanos participen activa y libremente. El respeto, el pluralismo y la tolerancia darán pauta a que se construya una amplia vinculación entre la autoridad-sociedad y organizaciones civiles.

El fortalecimiento de Zitácuaro debe empezar por aquellos quienes dirigen el destino del Municipio, por ello, se continuará con el fortalecimiento de la Hacienda Municipal con el objeto de dar mejor respuesta a las necesidades de la población, un Ayuntamiento responsable y servidores públicos capacitados representará el primer paso.

Es necesario reconocer la participación de otros ámbitos de Gobierno por lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de la población municipal y el estar conscientes del gran número de carencias que tiene el Municipio de Zitácuaro. En este sentido, el conocimiento de la acción gubernamental en los distintos sectores y el uso de la planeación como herramienta en la toma de decisiones podrá dar respuesta al ¿Qué hacer?, ¿Cómo hacer?, ¿Con qué recursos se va hacer?, ¿Quién lo va hacer? y ¿A quién se va a beneficiar?.

Además de lo anterior, el enlace y coherencia en los distintos ámbitos de Gobierno garantiza la plena función y ejercicio de la administración pública, a efecto de apegarse a intereses comunes entre la Federación, el Estado y el Municipio.

Los seis ejes rectores de este Plan son:

- Estructura Ambiental y Recursos Naturales.
- Desarrollo Económico.
- Estructura Territorial.
- Reforma Social (Desarrollo Social).
- Reforma de Gobierno.
- Seguridad y Justicia.

#### IV. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

##### 1. ANÁLISIS DEL ENTORNO MUNICIPAL POR SUBSISTEMAS

##### 1.1. ESTRUCTURA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

El Municipio de Zitácuaro, se ubica dentro de la región Fisiográfica Provincia del Eje Neovolcánico y en la Subprovincia de Mil Cumbres, con una topografía accidentada e irregular, con cerros, mesetas, lomeríos, laderas y valles.

Al Municipio lo atraviesan las serranías del Campanario, San Cristóbal y Zitácuaro, donde son predominantes algunas montañas, siendo las principales elevaciones en el Municipio; el cerro Volcán el Molcajete con una elevación promedio de 2,440 metros sobre en nivel medio del mar (msnm), cerro La Pachuca con 2,460 (msnm), cerro la Campana con 2460 (msnm), cerro las Flores con 2540 (msnm), cerro Gordo con 2,660 (msnm), cerro Zirahuato con 2,740 (msnm), cerro el Cacique con 3,200 (msnm) y el cerro Pelón con 3500 (msnm), Llano de la Cumbre 3200 (msnm), Cerro del Huacal 3,200 (msnm), El Encino 3,000 (msnm) y cerro de la Cruz 3100 (msnm).

De acuerdo con la actual tendencia de considerar la ubicación hidrográfica para planificar, organizar y administrar el desarrollo regional, en virtud a la influencia que se tiene del uso de los recursos tanto arriba como abajo de su ubicación, el Municipio de Zitácuaro se ubica hidrográficamente, según la información del INEGI, de la siguiente manera:

Región Hidrológica  
Cuenca  
Subcuenca

RH-18, Río Balsas  
Cuenca G, Río Cutzamala  
Subcuenca b 1,695, Río San Juan  
Zitácuaro

#### PRINCIPALES RECURSOS NATURALES

El Municipio de Zitácuaro es uno de los que a nivel Estatal cuenta con la mayor cantidad de recursos naturales, de entre los que sobresale el bosque. La gran cantidad de manantiales con que cuenta, los ríos que de manera permanente existen y todos aquellos que tienen definido su cause y que cada temporada de lluvias cobran funcionamiento para abastecer y recargar los embales disponibles, mismo que aguas abajo habrán de generar bienestar de hombres, animales, plantas, y en general la diversidad de suelos y climas que hacen propicio el escenario para el desarrollo de actividades agrícolas, piscícolas y de transformación de productos.

Los principales recursos naturales con que cuenta el Municipio son:

a) **BOSQUE.-** El recurso forestal ocupa una extensión considerable de 25,100 hectáreas, que representan el 47% de la superficie total del Municipio. De entre las especies forestales destacan las de pino, oyamel, aile, álamo, encino, fresno, madroño, ocote, saúz y tepozán, que pueblan una superficie muy importante, por que en el se encuentra parte significativa del santuario o refugio de mariposa monarca, durante los meses de octubre a marzo; lo que expresa la importancia que tiene este recurso para inducir acciones de desarrollo económico y social con criterio ecológico.

Igualmente la vegetación arbustiva es muy abundante y variada, destacando el zacatón, jara y mirto, además de muchas variedades de tés, plantas medicinales, silvestres y de ornato; de entre estas últimas se observa una gran cantidad de especies y variedades de orquídeas muy preciadas y abundante planta de zarzamora silvestre y hongos, que ofrecen múltiples alternativas de explotación para fines comercial e industrial.

b) **AGUA.-** Las lluvias son abundantes, a mediados del verano, la precipitación pluvial es de 185.1 mm hasta 208.3 mm aproximadamente, para descender en los meses de agosto y septiembre de una precipitación media de 170.1 mm. a 167.6 mm respectivamente, registrándose en una precipitación pluvial total anual de 927.8 mm. Datos que derivan de las dos estaciones meteorológicas establecidas en el Municipio (Zitácuaro y El Bosque).

Según datos proporcionados por el CGSNEGI y de la carta hidrológica de aguas superficiales en escala



1:250000, el Municipio de Zitácuaro, se ubica en la región hidrológica RH18 del Balsas, dentro de la cuenca (G) del río Cutzamala y las subcuencas del Río San Juan Zitácuaro (b), del Río Tuxpan (c) y la del río Tilostoc.

**Ríos Perennes:**

**Se identifican dos:**

- Río San Isidro.
- Río San Juan.

Se cuenta también con el Canal de Tuxpan el cual se encuentra abasteciendo a la presa del bosque de manera permanente en mayor o menor medida.

**Ríos intermitentes:**

Se tienen identificados 10 ríos y arroyos, los cuales recobran vida cada año para abastecer los principales embalses del Municipio.

- Crescencio Morales.
- La Margara-San Isidro.
- El Establo.
- Macutzio.
- Río Chiquito.
- Guadalupe.
- El Oro.
- San Bartolomé.
- El Sáuz.
- Río Seco, así como el canal Tuxpan-Bosque.

**Presas: Se cuenta con tres:**

- Presa del Bosque.
- Presa de La Garita de Coatepec de Morelos.
- Presa de Zirahuato.

Manantiales: En el Municipio existen varios manantiales que están siendo utilizados tanto para uso humano como actividades agrícolas, a continuación se enumeran algunos identificados:

**NOMBRE DEL MANANTIAL LOCALIDAD O TENENCIA**

Manantial Las Rosas.	Chichimequillas de Escobedo.
Manantial Las Peras.	Chichimequillas de Escobedo.
Manantial Los tres chorros	Nicolás Romero
Manantial El Gallinero	Francisco Serrato
Manantial de Cedano	San Juan Zitácuaro

Por la localización, influencia y recorrido de sus corrientes de agua, en el Municipio se pueden considerar cuatro microcuencas aunque únicamente se encuentran tres registradas en el Plan Nacional de Microcuencas, éstas se enumeran a continuación:

- A) Microcuenca Río San Isidro: Abarca las Tenencias Aputzio de Juárez, San Miguel Chichimequillas, Nicolás Romero, San Juan Zitácuaro y Coatepec de Morelos;
- B) Microcuenca Río San Juan: Contiene las Tenencias Crescencio Morales, Donaciano Ojeda, Francisco Serrato, Curungueo y la cabecera municipal;
- C) Microcuenca Zirahuato: Tenencias Zirahuato, San Felipe los Alzati y Curungueo; y,
- D) Microcuenca Canal Tuxpan-El Bosque: Tenencias Timbineo de los Contreras e Ignacio López Rayón. Colinda del lado del Estado de Michoacán con la subcuenca Río Tuxpan, de la misma cuenca hidrológica del Río Cutzamala.

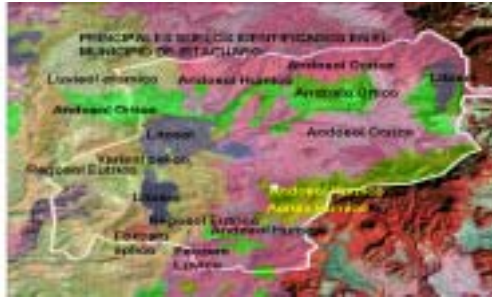


Fuente: Manual Municipal de Zitácuaro, INEGI.

- c) **SUELO.-** El Municipio cuenta con una superficie total de 49,400 hectáreas. En las cuales se tienen identificados los siguientes tipos de suelo: andosol, acrisol y luvisol en la zona oriente y en menor proporción los litosoles y vertisoles y en el resto del Municipio los suelos dominantes son los humicos.

El suelo tipo andosol se caracteriza por ser tierra negra, formada a partir de cenizas volcánicas. En condiciones naturales tiene vegetación de bosque templado, de textura muy suelta y susceptible a la erosión. El uso agrícola es de rendimiento bajo, debido a la retención de mucho fósforo; si se inducen pastizales adecuados, es propicio para la ganadería. El tipo acrisol, es un suelo viejo y ácido de zonas montañosas, preferentemente de origen volcánico. Presenta un color rojo o amarillo claro, pobre en nutrientes, arcilloso y de fácil erosión. Sustenta bosques templados o tropicales por lo que su uso forestal es el más adecuado.





Fuente: Manual Municipal de Zitácuaro, INEGI.



Fuente: Manual Municipal de Zitácuaro, INEGI.

d) **FAUNA SILVESTRE.-** De igual manera, el Municipio es uno de los que cuenta con una gran diversidad de fauna, en donde predomina la de bosques templados, cubriendo gran parte del Municipio, cuyas comunidades se caracterizan por ser el hábitat de mamíferos de pequeñas tallas, como el conejo castellano y de monte, ardillas grises, rojas y negras, ardillón, topos, ratas y ratones de los volcanes, comadreja, zorrillos, cacomiztles, zorras, liebres, hurones, murciélagos y tejones. Los mamíferos mayores como el venado, están extinguidos por la caza furtiva. Entre los anfibios y reptiles que se pueden encontrar sobresalen la salamandra, lagartija, culebras y víboras de cascabel.

De las aves se tienen, los carpinteros, güilotas, paloma llorona, trepadores, colibríes, azulejos, tordos, búhos, codornices, gallinas de monte y depredadores como la aguililla, gavilanes, zopilotes y cuervos.

Existe también la fauna antropogenia y de bosques tropicales caducifolios conformada por mamíferos tales como ratas, ratones, tlacuaches y coyotes.

e) **CLIMAS.-** La distribución climática se relaciona estrechamente con la presencia de las montañas y sierras de relieve escarpado, por los valores de temperatura y precipitación; los tipos de climas identificados en el Municipio se distribuyen en relación a la orografía de la siguiente manera:

- El semicálido sub-húmedo con lluvias predominantes durante el verano, con humedad media A cw1, el cual cubre en promedio el 22% del territorio municipal.
- Templado Sub-húmedo con lluvias en verano, de mayor humedad C(w2) comprendiendo un 62% del territorio municipal.
- Semifrío Sub-húmedo con lluvias en verano, de mayor humedad C(E)(w2), el cual comprende una proporción del 16 % del Municipio.

f) **MINERALES.-** En el Municipio se tienen identificados 10 bancos de material pétreo (arena), distribuidos de la siguiente manera:

LOCALIDAD	NÚMERO DE BANCOS
C.I SAN FELIPE	2
NICOLAS ROMERO	1
CHICHIMEQUILLAS.	4
APUTZIO DE JUÁREZ.	1
FRANCISCO SERRATO	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

De los cuales únicamente se explotan 4, el resto se encuentran inactivos debido a que no cumplen con la normatividad vigente o porque los propietarios de los terrenos no cuentan con recursos económicos para invertir.

El material que se extrae es comercializado en su totalidad de manera local, generando impactos considerables en el aspecto Económico, Social y Ambiental.

**1.2. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y SUS PERSPECTIVAS**



Fuente: Manual Municipal de Zitácuaro, INEGI.

**BOSQUE.-** Las superficies forestales perturbadas, es decir, las áreas que han sido deforestadas con fines diversos tales como la explotación ilegal de los bosques, la agricultura, ganadería o el establecimiento de infraestructura o de centros de población, en donde sólo quedan manchones como restos de la vegetación original, han sido resultado de los procesos de cambio de uso del suelo, clandestinaje, incendios, plagas y enfermedades, que en muchos casos han derivado en serios procesos de erosión.



provocado muchos deslaves en sus taludes, lo que a la fecha está provocando el asolvamiento de la Presa del Bosque por el arrastre de suelo.

**FAUNA SILVESTRE.-** De la fauna con que contaba el Municipio, a la fecha se han extinguido algunas especies debido a la caza furtiva, principalmente de aves, debido a que es una actividad auspiciada en su mayoría por los pobladores locales aunque en algunas ocasiones las realiza gente ajena a la comunidad. De esto se tiene que en las comunidades de Donaciano Ojeda, Carpinteros, San Felipe, Creció (sic) Morales y Nicolás Romero, realizan la caza de jilguero, gorrión, Carpintero entre otras con fines comerciales.

Para el caso de la parte sur oeste del Municipio específicamente en la Tenencia de Ignacio López Rayón, se realiza la caza de algunos ejemplares de venado de manera ilegal, evitando con ello la reproducción de esta especie.

**CLIMA.-** En el Municipio se tienen identificados tres climas, de los cuales se presenta en general una variación en ellos por el sobrecalentamiento de la tierra, dada la sobreexplotación de los bosques y la emisión de contaminantes a la atmósfera por la industria y los vehículos que utilizan algún hidrocarburo. Actualmente, en el Municipio el clima es más extremo, pues en invierno se registran temperaturas muy bajas, en primavera de igual manera se incrementa la temperatura promedio en por lo menos 1°, lo que repercute directamente en el desarrollo de cultivos y en la calidad de vida de los pobladores.

**MINERALES.-** Actualmente el estado que guarda la extracción de material pétreo en el Municipio, tiene mayores impactos negativos al ambiente que los beneficios económicos previstos a la sociedad, pues de los nueve que se tienen identificados, sólo cuatro se encuentran trabajando de manera legal, el resto se encuentra sobreexplotado, no cumplen con la normatividad vigente o los propietarios no cuentan con los recursos financieros para invertir.

Dado que desde principios de los años 90 se explotaron de manera irracional e ilegal los bancos ubicados al sur del Municipio en la Tenencia de Chichimequillas, se generaron grandes impactos negativos al ambiente, como la disminución en la recarga de mantos freáticos, la pérdida de cubierta vegetal, la extinción de microorganismos y la pérdida de micro hábitat de especies de fauna.

## 2. ECONOMÍA

Las actividades económicas representan la fuente de ingreso de la población, por lo que su crecimiento y desarrollo deben ser prioridades para asegurar mejores niveles de vida de la sociedad. Por tal razón se da a conocer la estructura económica del Municipio.

En el año 2005, el Municipio de Zitácuaro registró una oferta de trabajo de 43.314 personas (PEA), correspondiendo el 69.5% de hombres y el 30.5% en mujeres, misma que representó el 3.5% de la (PEA) estatal. Así mismo del total de la oferta de trabajo, el 98.6% (42,719 personas) estaba ocupada y el 1.4% (595 personas) desocupada.

La población ocupada en Zitácuaro por Sector de Actividad Económica, estuvo mayormente concentrada en el Sector Terciario (comercio y servicios) con un 53.8%; seguido del secundario (Minería, Eléctrica y Construcción) con un 22.3%; en un tercer sitio el Sector Primario (Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca) con un 21.9%; y por último no especificado un 2.0%.

A nivel localidad, en 8 de ellas se concentró el 73.4% de población ocupada, siendo las siguientes: Heroica Zitácuaro 63.04%, Rincón de Nicolás Romero 2.83%, San Francisco Curungueo 1.68%, Zirahuato de los Bernal 1.36%, Rincón de San Felipe 1.20%, Crescencio Morales 1.09%, Macho de Agua 1.08% y Valle Verde 1.02%. Es importante señalar que más de la mitad de la mano de obra de Zitácuaro se concentró en la cabecera municipal.

En la estructura de la población ocupada principalmente, destacan los trabajadores agropecuarios con un 25.7% del total; en segundo lugar los artesanos y obreros (Industria Manufacturera) con un 18.6%; en tercer sitio los comerciantes independientes con un 12.7% y en un cuarto lugar los trabajadores de la educación con un 6.4%.

Del total de 42,719 personas ocupadas, el 35.2% percibían de uno a dos salarios mínimos; el 21.1% recibía de dos a cinco salarios mínimos; el 19.2% captan menos de un salario mínimo; el 12.4% no recibía salario; sólo un 7.0% de la población ocupada recibía más de cinco salarios mínimos; el 5.1% no especificado. En suma, la mayor parte de la población ocupada tiene un bajo nivel de ingresos.

En el desarrollo de las diversas actividades económicas que se realizan en el Municipio, la capacitación de los recursos humanos en y para el trabajo constituye un elemento estratégico de vital importancia, para las micro, pequeñas y medianas empresas, tanto industriales como de comercio y prestación de servicios. La capacitación permite elevar la productividad, la calidad y mejorar la competitividad de las empresas en el mercado.

No obstante que se ha impulsado la capacitación en forma coordinada con el Gobierno del Estado, a través del ICATMI, el Servicio Estatal de Empleo y el Programa Federal de Becas para Trabajadores, las empresas demandan mayor preparación y coordinación con las instituciones académicas.

### 2.1. SITUACIÓN

La superficie total del Municipio la conforman 49,400 hectáreas, de estas, 47,627 hectáreas (95.6%) pertenecen a



29 ejidos y comunidades agrarias con 5,718 miembros; el resto de la superficie, 2,173 hectáreas (4.4%), corresponden a la pequeña propiedad y a superficies de los Gobiernos Federal y Municipal.

De la superficie perteneciente a los ejidos y comunidades, 23,388 hectáreas (49.1%) están dedicadas a la agricultura (3,529 ha. de temporal y 12,404 ha. de riego); 11,152 ha. (23.4%) son bosques; 10,613 ha. (22.3%) son pastos naturales y 2,474 ha. (5.2%) tienen otros usos; por lo que las actividades productivas del Municipio se pueden clasificar de la siguiente manera:

#### a) AGRICULTURA

La agricultura en el Municipio de Zitácuaro ha tomado un vuelco considerable, pues para 1995 los principales cultivos del Municipio eran de maíz, trigo, frijol, alfalfa, jitomate y hortalizas en menor escala; pero a partir de este año la fruticultura ha crecido con la producción de aguacate, guayaba, durazno, zarzamora, chile manzano bajo invernadero y en menor escala la manzana, pera, ciruela, capulín. La floricultura en la producción de flor de nochebuena principalmente y en menor escala la nube, clavel crisantemo, cuna de moisés entre otras, bajo invernadero han permitido que a la fecha sea en estas actividades donde se sustente el desarrollo del sector rural del Municipio, pues ha permitido mejorar el nivel de vida de los pobladores.

Debido al creciente desarrollo en la producción primaria de estas actividades se ha generado nuevas necesidades tanto de financiamientos para la comercialización, así como para realizar la industrialización de las frutas con el propósito de darles un valor agregado considerable.

Como en todo el sector agropecuario del país, se siguen presentando una serie de dificultades y problemas, debido a un excesivo intermediarismo y escasa planeación en los cultivos y falta de aseguramiento, además de no promover sistemas de comercialización ágiles, provocando precios bajos de venta.

Existe descoordinación entre productores, Ayuntamiento y Jefes de Tenencia en la aplicación de programas, proyectos y recursos dirigidos a nuestro campo, existe infraestructura insuficiente de caminos, bodegas y centros de acopio agroindustrial, la relación entre la investigación y la producción no ha sido suficiente, oportuna y coherente.

Destaca la problemática de bajo precio en la comercialización de la guayaba por la saturación de los mercados local y regional a causa de la falta de canales de comercialización. Se ha detectado la resistencia de un importante número de

productores de guayaba para integrarse a la Junta de Sanidad Vegetal e incorporarlos al programa de combate de la mosca de la fruta, se sigue practicando el desmonte (cambios de uso del suelo) sin estudio ni regularización previo para el establecimiento del cultivo de frutas, no hay un estudio socioeconómico que dé referencias precisas de las actividades agrícolas y existe apatía para desarrollar la cultura del abono orgánico.

#### b) GANADERÍA

La explotación de la actividad ganadera en el Municipio se ha desarrollado casi siempre en forma extensiva, con animales criollos e híbridos, producto de las cruces con otras especies. Las principales crías son: ganado bovino, porcino, ovino, caprino y aves, aunque también existe en menor escala el caballar, mular, asnal y en las áreas forestales de clima templado el ganado ovino es el más abundante.

SEGÚN DATOS DEL 2005.

TIPO DE GANADO	No. DE CABEZAS.	TON. DE CARNE PRODUCIDA.
BOVINO	23,250	584.942
PORCINO	12,786	217.761
OVINO	110,801	84.860
CAPRINO	42,184	11.030
AVES	86,255	73.380
No. DE COLMENAS	1,725	

Se cuenta además con baños garrapaticidas en 6 ejidos y comunidades, naves para la cría de cerdos y aves en 4 ejidos y en 2 comunidades, se cuenta con establos aunque en 17 ejidos y comunidades del Municipio no existe ninguna instalación, además no existen hornos ni silos forrajeros dentro del mismo. Existe un proyecto en proceso de industrialización de la trucha.

Este sector se ha visto seriamente castigado durante varios años, debido a las crisis recurrentes, a sus altos costos de inversión, a la falta de créditos blandos, altas tasas de interés y la falta de industrialización de productos y subproductos ganaderos. La falta de coordinación entre ganaderos, autoridad federal, estatal, municipal, Jefes de Tenencia y autoridades ejidales, no permite la agilización de los programas, proyectos, acciones y recursos destinados al campo.

Según datos de la SAGAR y Desarrollo Rural, para 2005 se registraron para el municipio 23,250 cabezas de ganado bovino. En cuanto a los bovinos lecheros, en esta actividad se distinguen dos sistemas de explotación: el tecnificado y el semi-tecnificado, en cada uno de ellos la raza principal es la Holstein Fresian, oscilando una producción promedio vaca / año de 3,000 a 7,500 litros, lo que indica un deficiente aprovechamiento de la capacidad genética de la raza, debido a factores como falta de inseminación artificial, problemas

zoosanitarios, inadecuado manejo de los animales tanto reproductivo como en la ordeña, así como desconocimientos en los procesos de alimentación.

La avicultura se desarrolla para la producción de carne y la producción de huevo a través de actividades de traspatio. Pero su desarrollo se ha deteriorado debido a los altos costos de los insumos, la falta de eficiencia productiva de las granjas, la importación excesiva de carne en canal de aves de Estados Unidos y a la alta competitividad de las grandes empresas avícolas, disminuyendo la capacidad competitiva, técnica y financiera de los avicultores del Municipio.

De acuerdo a la información de la SAGARPA, en 2005 existían en el Municipio 86,255 cabezas de aves, generando un valor de 1 7',80 900 pesos.

La producción de huevo se considera también como una actividad de traspatio, datos de la SAGARPA, señalan que en 2005 la producción en el Municipio fue de 326.8 toneladas, sustentándose de esta manera, todo el inventario avícola del Municipio.

#### c) APICULTURA

La apicultura por ser una especie de gran adaptación a cualquier tipo de clima, se intensifica paulatinamente en el Municipio. Según datos de la SAGARPA, la producción de miel en 2000 fue de 35.8 toneladas y la producción de cera fue de 2.5 toneladas. La función zootécnica se centra a la producción de miel, aunque algunos apicultores se dedican a producir polen y jalea real; es importante señalar que no se cuenta con programas de difusión y promoción de estos productos.

Para 2005, con datos de la misma fuente, se contabilizó en el Municipio 1,725 colmenas. Su explotación se ejecuta con sistemas tecnificados y familiar, los primeros han desarrollado un área territorial amplia.

La comercialización de miel, polen y jalea real ha sido a través de la venta directa a la población, aunque algunos apicultores se han dedicado a acaparar la miel e iniciar procesos de exportación a Europa, en donde es muy apreciada por su alto valor nutricional. Es de resaltar la poca o nula organización de los productores apícolas locales.

Resulta importante destacar que no existen mecanismos de certificación de la calidad de la miel en el Municipio.

#### d) FORESTAL

La actividad forestal en el Municipio es importante, se explota principalmente madera, resina y carbón. No se cuenta con un programa integral de protección al bosque. La superficie con vegetación forestal del Municipio de Zitácuaro es de

25,100 hectáreas en existencias maderables, sobresaliendo el pino, el encino y oyamel. La explotación ha sido dirigida básicamente a bosques para el aprovechamiento maderable y resina.

En cuanto a la industria de la transformación primaria, ésta se encuentra principalmente en los giros industriales de aserraderos, fabricación de cajas para empaque, polines, palo de escoba y palillo torneado. Actualmente no existe una diversificación en el aprovechamiento del bosque y persiste la ausencia de proyectos de reforestación con fines comerciales y turísticos, sujetos de evaluación permanente.

De acuerdo con datos de la SEMARNAT, para el año 2000 el volumen de la producción forestal maderable por especie fue la siguiente: 20,480 metros cúbicos de pino, 39,190 de Oyamel, 1,526 de Encino, 11 de cedro blanco y 2,244 de otras; integrando un total de 63,451 metros cúbicos. La información de la Comisión Forestal del Estado establece que para el año 2000 se sembraron 932,600 plantas equivalentes a 631 hectáreas con fines de reforestación, contándose con 2 viveros establecidos en el Municipio, en la dieta, de la Comisión Forestal del Estado y el Vikingo, de la Empresa REXCEL, con capacidad igual a 1,500,000 y 1,000,000 de plantas respectivamente.

El padrón forestal del Municipio con relación de la industria forestal según la Comisión Forestal del Estado, indica que existen en el municipio 24 aserraderos y 72 talleres.

Una situación que se presenta en el Municipio al igual que en la región, considerada de extrema importancia, es la que se refiere al llamado fenómeno de la mariposa monarca, Municipio que junto con otros 16 de nuestro Estado y del Estado de México, forman la llamada Reserva Especial de la biosfera mariposa monarca, con una superficie de 56,000 hectáreas.

Situación que aún cuando puede representar un gran potencial para el desarrollo de diversas actividades productivas, tanto forestales como turísticas, también ha traído como consecuencia a partir de su decreto, la devastación de la zona debido principalmente a errores de las autoridades en turno en su administración, manejo e incumplimiento de acuerdos con los ejidos y comunidades asentadas en la zona.

#### e) ACUÍCOLA

El Municipio cuenta con ríos y aguas de manantial y con presas de almacenamiento, que en su mayoría son de origen artificial y están siendo utilizadas para riego, como por ejemplo:





Fuente: Manual Municipal de Zitácuaro, INEGI.

EMBALSE O PRESA	AREA QUE ABASTECE PARA RIEGO
La Presa del Bosque	Ejido la Cortina, Linda Vista, Tenencia de Ignacio López Rayón, abastece a Municipios como Benito Juárez, Susupuato y Jungapeo, en el Ejido de la Mora y la Florida.
Presa de la Garita	Coatepec de Morelos, La Encarnación, La palma de Chichimequillas.
Presa de Zirahuato	Zirahuato, San Felipe y algunos ejidos del Municipio de Jungapeo como Agua Salada, El Mango y el Cerrito.

i.

Así mismo, funcionan unidades piscícolas que se ven favorecidas por contar con un clima adecuado, propiciando condiciones para la actividad pesquera, favoreciendo especies como trucha arcoiris, bagre, langostino, charal, tilapia y carpa.

Las organizaciones pesqueras operantes en la encarnación llevan a cabo la siembra y cosecha del charal, tilapia y carpa, realizando su venta a nivel local, regional y hacia otros estados del país.

Se realiza la siembra de peces como: trucha y carpa bajo dos modalidades: Acuicultura semi-intensiva y extensiva tanto en la presa del Bosque como en la presa de Zirahuato; en esta última con fines de autoconsumo y mejoramiento alimentario.

Destaca el esfuerzo de los truticultores para consolidar el cultivo controlado de trucha arcoiris y con ello restar la presión que se ejerce sobre el bosque como fuente de empleo. Los obstáculos a los que se han enfrentado son: la incipiente organización que no permite el acopio de crías de otros estados y la adquisición de huevo oculado del extranjero junto con insumos de calidad. Además de que no se cuenta con programas de asistencia técnica, promoción, difusión y apoyo para el consumo de trucha.

**f) TURISMO Y ARTESANÍAS**

La contribución del turismo en la economía municipal, es poco significativa, se califica de una actividad incipiente. Su potencial es importante por contar con una de las maravillas naturales reconocidas internacionalmente como es el santuario de la mariposa monarca.

Adicionalmente, cuenta con atractivos para el contacto con la naturaleza, como para realizar ejercicios al aire libre, como son: El cerro Pelón, El Cacique, la presa del Bosque, la cascada del Salto de Enandio y la presa de Zirahuato.

También cuenta con sitios históricos y culturales como es el centro ceremonial de San Felipe de los Alzati, con una antigüedad de 1,200 años; el templo de San Francisco, cuya cruz del atrio es de un valor histórico reconocido; las pinturas rupestres y las ruinas de Zacapenco en Camébaro, la casona de la estación del ferrocarril de Zitácuaro, la estación del ferrocarril de Zirahuato, el edificio de la Presidencia Municipal con su mural; el Centro Histórico de variadas expresiones arquitectónicas; y el Jardín de la Mora del Cañonazo.

Zitácuaro es un enlace hacia otros lugares turísticos cercanos, que con frecuencia son visitados por turistas nacionales y extranjeros, que gustan de disfrutar de sus espacios y aguas termales como: Los Azufres, ubicados en el Municipio de Hidalgo y Agua Blanca del Municipio de Jungapeo.

A pesar de dichos atractivos, no se tiene la infraestructura necesaria para dar impulso al turismo, para diciembre de 1997 según datos de la Secretaria de Turismo, Zitácuaro contaba con 20 establecimientos de hospedaje, de los cuales uno es de cuatro estrellas, 7 de tres estrellas, 3 de dos estrellas, dos de una estrella y 7 de otros. El total de cuartos fue de 407, distribuidos de la forma siguiente: 56 de cuatro estrellas, 167 de tres, 59 de dos, 29 de una y 96 de otros.

Así mismo, registró un total de hospedaje de visitantes de 85,917 al año, de las cuales 85,526 fueron nacionales y 391 extranjeros.

En el Municipio de Zitácuaro, se ha identificado un reducido número de habitantes que se dedican a las actividades artesanales, entre las que encontramos, los textiles en Crescencio Morales, Francisco Serrato y Donaciano Ojeda. En San Felipe se dedican a la alfarería y los deshilados.

Las artesanía relacionada con la mariposa monarca es la única que ha logrado una proyección a nivel nacional, así mismo, en Donaciano Ojeda con la elaboración de piezas a base de Ocochal u Hojas de pino tejidos (que aunque se está convirtiendo en una amenaza para el bosque), ha permitido mejorar el nivel de vida de los pobladores. Ya que en la actualidad cuentan con una estructura definida para la recolección de la materia prima, grupos encargados de elaborar las artesanías y grupos de personas encargados de comercializarlos de manera local y en las ciudades más cercanas como México, Morelia y Guadalajara.

**g) CADENAS PRODUCTIVAS**

De acuerdo con la información recabada y analizada, existen

en el Municipio 10 cadenas productivas, y aunque hay otras actividades productivas que pudieran ser catalogadas como tales, las siguientes ya presentan cierto tipo de organización:

**1) Guayaba**

Presenta las mayores ventajas como cadena productiva, cuenta con una inversión, amplia cobertura, buena adaptación y potencial productivo. Puede constituirse como una cadena bastante productiva si se alcanzan los requerimientos de sanidad, industrialización y mayor cobertura de su comercialización en fresco.

Actualmente representa un detonante del desarrollo de la economía del sector rural, pues según la información proporcionada por el Sistema de Información SIACAP, para el año 2005, se tenían plantadas 1,550 hectáreas, obteniéndose una cosecha aproximada de 22,880 toneladas, con un valor de 52,624 pesos.

**2) La Industria de la Transformación de la Madera**

Ha sido en el Municipio un pilar de su economía en años anteriores, siendo en el sector secundario la que más producción ha tenido y un alto porcentaje de empleos, además de mano de obra capacitada.

Desafortunadamente es vista en la actualidad por la sociedad como un mal necesario, debido a la propaganda ambientalista mal enfocada y oportunista. Pero existe la firme convicción de que a través de impulsos focalizados y el desarrollo de nuevos conceptos y técnicas, esta actividad puede servir una vez más de sustento a la economía municipal, gracias a la vocación forestal del Municipio.

**3) La Noche Buena**

Como sistema producto resulta una excelente opción para la gente del Municipio, por sus grandes posibilidades de proyectarse como una actividad económica muy redituable debido a las condiciones climáticas existentes en la localidad.

**4) El Durazno y Aguacate**

Por el clima y el tipo de suelo prevaleciente, el durazno y el aguacate representan actividades con grandes expectativas de expansión en el Municipio.

Para el caso del durazno, en el 2005, se registro una plantación de 500 hectáreas, las cuales produjeron 4,360 toneladas de fruta, con un valor por el orden

de los 10'900,000 pesos. En el caso del aguacate, se tuvo un registro de 995 hectáreas, de las cuales se cosecharon aproximadamente 6,965 toneladas, con un valor por el orden de los 24'377,500 pesos.

La sustitución del durazno ha sido con variedades más comerciales y productivas por ejemplo la variedad de Diamante, el cual se ha difundido en esta región con buenos resultados tanto de adaptación como de rendimiento y sobre todo en precio, lo que lo proyecta como uno de los sistemas producto con un futuro promisorio.

**5) Los Bovinos de Carne y Leche**

En sí, son las actividades agropecuarias tradicionales del área rural del Municipio, pero son las que menos posibilidades tienen de desarrollarse dadas las condiciones de mercado y de producción por el poco desarrollo tecnológico alcanzado; pero son actividades que no se pueden dejar de llevar a cabo por la idiosincrasia del productor local, ante lo que será necesario buscar la superación de los problemas actuales, a fin de crear condiciones de modernidad y desarrollo.

**6) Zarzamora**

Para el 2005 se registró una plantación de 24 hectáreas, de las cuales se cosecharon aproximadamente 288 toneladas con un valor estimado de 1,008,000 pesos, lo que indica el potencial que tiene considerando el tipo de suelo y clima para el óptimo desarrollo de este cultivo.

**7) Chile Manzano**

Con respecto a este cultivo, se ha tenido un gran auge en los últimos 4 años, pues actualmente se cuenta con alrededor de 100 invernaderos sólo en el Municipio produciendo esta hortaliza, teniendo un apropiado margen de rentabilidad para los productores. En la actualidad falta una mayor asesoría enfocada al rubro orgánico, debido a que como son productos comestibles, hoy en día están teniendo un mayor mercado los productos de este tipo.

**8) Maíz.**

Cultivo elemental para la dieta alimentaria de la población. Desafortunadamente hoy es poco rentable en aspectos comerciales, pues los insumos son realmente caros e inaccesibles, lo que ha hecho que los productores se inclinen por la fruticultura, floricultura y la producción de hortalizas, sin embargo, para el año 2005, se registró una siembra

de 2,500 hectáreas, principalmente de maíz blanco y amarillo, que son semillas criollas a las que le hace falta asistencia técnica y participación gubernamental para retomar la producción de este grano.

### 9) Apicultura

Actividad que recién tomó auge como alternativa ya que se ha incrementado el número de colmenas registradas en años anteriores con respecto al 2005, pues existen 1,725 colmenas, considerándose un gran potencial para el desarrollo de esta actividad mediante la organización de los productores, la tecnificación de infraestructura y equipos, así como financiamiento para mejorar los procesos de extracción, envasado y comercialización.

### 10) Truticultura

Actividad productiva con potencial, ya que el Municipio es uno de los que cuentan con el mayor número de manantiales y afloramiento de agua, que están siendo utilizados para la cría y engorda de este producto para autoconsumo y para la comercialización en lo local y a entidades como el Estado de México, Jalisco y Guanajuato. Las necesidades pendientes por atender son las respectivas a la mejora de la infraestructura y regulación jurídica de la actividad.

## 2.2. SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

Dentro de las principales actividades económicas y cadenas productivas del Municipio, se detectó la siguiente problemática:

- Desorganización de los productores.
- Falta de asistencia técnica especializada.
- Problemas de salud por el uso inadecuado e indiscriminado de los agroquímicos.
- Intermediarismo entre productores y comercializadores.
- Poca atención por parte de las autoridades responsables.
- Infraestructura deficiente para comercializar el producto.
- Insumos caros para la producción.

## 3. ESTRUCTURA TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL

### 3.1. ASPECTOS TERRITORIALES

#### CABECERA MUNICIPAL

La cabecera municipal esta integrada por la Heroica Zitácuaro, así como por las comunidades o manzanas

de Ocurio, Carpinteros y la Colonia Emiliano (sic), las cuales dependen de manera directa de la Presidencia Municipal.

#### TENENCIAS

Las tenencias se integran cada una por las siguientes localidades:

#### SAN JUAN ZITÁCUARO

Primera Manzana, Cedano; Segunda Manzana, Pueblo Nuevo; Tercera Manzana, Mesa de Cedano; Cuarta Manzana, La Palma; Quinta Manzana, La Fundición; Sexta Manzana, Las Rosas y El Aguacate.

#### CURUNGUEO

Primera Manzana, Pueblo de Curungueo, Juzgado Viejo, Valle Verde, El Granjero y La Gironda; Segunda Manzana, Rincón de Curungueo y la Mesa de Bechi; Tercera Manzana, Puentezuelas y Sombrerete; Cuarta Manzana, Loma Larga, La Mesa de Loma Larga y Ejido Las Palmas.

#### SAN FELIPE LOS ALZATI

Primera Manzana, Pueblo de San Felipe, Centro y Colonia Nueva; Segunda Manzana, La Mesa; Tercera Manzana, El Rincón de San Felipe; Cuarta Manzana, Macutzio; Quinta Manzana, Puerto Azul.

#### ZIRAHUATO DE LOS BERNAL

Primera Manzana, Pueblo de Zirahuato, Las Pilas y Agua Blanca; Segunda Manzana, Barrio Santa Cruz, La Estación y Colonia Nueva; Tercera Manzana, Puentezuelas y Agua Nueva; Cuarta Manzana, Polvillos.

#### DONACIANO OJEDA

Primera Manzana, Barrio El Aguacate; Segunda Manzana, Barrio de Guadalupe; Tercera Manzana, Barrio de Puentezuelas; Cuarta Manzana, Barrio Chimusda.

#### FRANCISCO SERRATO

Primera Manzana, Santa María; Segunda Manzana, El Fresno; Tercera Manzana, El Salto y La Capilla; Cuarta Manzana, Ejido La Soledad; Quinta Manzana, Ejido Adolfo López Mateos.

#### CRESCENCIO MORALES

Primera Manzana, El Rincón; Segunda Manzana, El Lindero, La Dieta, El Tigre y el Tigrillo; Tercera Manzana, El Capulín; Cuarta Manzana, Boca de la Cañada y Río Guadalupe; Quinta Manzana, La Barranca, Macho de Agua, La Cumbre y Los Escobales; Sexta Manzana, Lomas de Aparicio.

**NICOLÁS ROMERO**

Primera Manzana, Pueblo de Nicolás Romero; Segunda Manzana, Nicolás Romero y Cerro Ancho; Tercera Manzana, Nicolás Romero y los Cedros; Cuarta Manzana, El Rincón; Quinta Manzana, Toma de Agua; Sexta Manzana, El Campamento.

**SAN MIGUEL CHICHIMEQUILLAS DE ESCOBEDO**

Primera Manzana, Pueblo de Chichimequillas y La Cuesta; Segunda Manzana, El Llano; Tercera Manzana, La Loma; Cuarta Manzana, El Naranjo, Los Ailes y Rosa Santa; Quinta Manzana, Las Peras, Silva de Arriba, Silva de Abajo y Seis Palos; Sexta Manzana, Kilómetro 11; Séptima Manzana, La Palma; Octava Manzana, Rincón de Ahorcados.

**COATEPEC DE MORELOS**

Primera Manzana, Pueblo de Coatepec de Morelos; Segunda Manzana, La Garita; Tercera Manzana, Colonia Melchor Ocampo; Cuarta Manzana Camémbaro y Nuevo Amanecer; Quinta Manzana, La Encarnación; Sexta Manzana, Los Zapotes; Séptima Manzana, La Cortina.

**TIMBINEO DE LOS CONTRERAS**

Primera Manzana, Pueblo de Timbineo; Segunda Manzana, La Pilitas; Tercera Manzana, Armadillos; Cuarta Manzana, Las Pilas.

**IGNACIO LÓPEZ RAYÓN**

Primera Manzana, La Coyota; Segunda Manzana, El Sáuz; Tercera Manzana, Las Majadas; Cuarta Manzana, Las Mesa de Enandio; Quinta Manzana, Los Reyes.

**APUTZIO DE JUÁREZ**

Primera y Segunda Manzana, pueblo de Aputzio de Juárez; Tercera Manzana, La Guitarrita; Cuarta Manzana, Linda Vista y Las Lomas; Quinta Manzana, La Comunidad; Sexta Manzana, la Colonia de Aputzio; Séptima Manzana, La Troje; Octava Manzana, Dos Ríos.

**3.2. ASPECTOS POBLACIONALES****Grupos étnicos**

Según el Censo General de Población y Vivienda 1990, en el Municipio habitan 3,734 personas que hablan alguna lengua indígena, y de las cuales 1,757 son hombres y 1,977 son mujeres.

Dentro de las dos principales lenguas indígenas podemos mencionar el mazahua y otomí.

El segundo Censo de Población y Vivienda del 2005 señala que en el Municipio habitan 3,382 personas que hablan alguna lengua indígena.

**Evolución demográfica**

En el Municipio de Zitácuaro en 1990, la población representaba el 3.1 por ciento del total del Estado. Para 1995, se tiene una población de 130,499 habitantes, su tasa de crecimiento es del 4.3 por ciento anual y la densidad de población es de 262.04 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de mujeres es relativamente mayor al de hombres. Para el año de 1994, se han dado 5,512 nacimientos y 648 defunciones.

En el año 2000 el Municipio contaba con 138,050 habitantes y de acuerdo al segundo Censo de Población y Vivienda del 2005 el Municipio cuenta con un total de 136,491(sic) habitantes.

**Religión**

La religión Católica ocupa el 92%, la Protestante el 3.9%, personas que no profesan ningún tipo de religiones el 1.3% y otras relaciones (sic) como Séptimo Día, Mormones, Presbiteriana, Testigos de Jehová y Luz del Mundo corresponde el 0.9%.

**3.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS****a) EDUCACIÓN**

En este aspecto, la principal infraestructura se tiene concentrada en la cabecera municipal, destacando grandes deficiencias en el área rural sobre todo de mobiliario, baños, áreas deportivas, etc., esto en el nivel básico, pero para los niveles medio y superior, la concentración de estos equipamientos es total en la cabecera municipal.

Se cuenta con la siguiente infraestructura:

Nivel Preescolar: 139 jardines de niños

Nivel Primaria: 151 planteles, de estos, 29 son de sostenimiento federal, 118 federalizados y 4 particulares.

Nivel Secundaria: 33 escuelas secundarias y tele secundarias.

Educación Media Superior: 2 preparatorias, una federal por cooperación y otra incorporada a la UMSH.

1 Conalep  
1 CBTis  
1 CETis  
1 CBTA.



Educación Superior: 1 Tecnológico Regional.

1 Unidad No. 164 de la Universidad Pedagógica Nacional.

1 Universidad Michoacán del Oriente (Privada).

1 Instituto Michoacán de Ciencias de la Educación. (IMCED).

1 Campus de la Facultad de Leyes de la UMSNH.

En el medio rural es una constante el deterioro que sufren los espacios educativos en los distintos niveles, así como la falta de equipo en laboratorios y talleres.

La educación media superior está integrada por una preparatoria federal por cooperación, una incorporada a la UMSNH, CONALEP, CBTis, CETis, Escuela de Bachilleres y cinco preparatorias particulares, instituciones que están cubriendo la demanda de quienes egresan de la secundaria, pero que no son suficientes para captar a todos.

En los niveles de educación media superior y superior existen rezagos educativos cuyas razones es que los niveles de reprobación y deserción son de dos de cada tres estudiantes, otra razón es la situación económica de los estudiantes y sus familias. Los indicadores anteriores, muestran que tan grave es el problema de equidad en la educación básica, media superior y superior.

Para atender la demanda de educación superior se cuenta con el Tecnológico Regional de Zitácuaro. La unidad 164 de la Universidad Pedagógica Nacional que está reformulando sus programas para diversificar sus ofertas y responder a las necesidades de vinculación, educación - producción. El Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación oferta sus Licenciaturas para la formación de profesores.

De reciente creación está la Universidad Michoacana de Oriente de carácter privado que impulsa la educación superior.

Uno de los problemas en cuanto a este aspecto es que los planes y programas vigentes en la educación técnica están desvinculadas de los procesos productivos en el Municipio, que definen su vocación económica y también de las tradiciones culturales.

La mayoría de los espacios educativos tanto del área urbana como rural en todos los niveles, se encuentran en malas condiciones físicas, con talleres y laboratorios con escaso equipo, herramientas e instrumentación.

## **b) SALUD**

Con relación a la salud, el Municipio presenta un importante

rezago, ya que de los 136,49, habitantes con que contaba en el año 2005, solamente el 25.9% tiene algún tipo de asistencia social, el 73.7% no tiene acceso a ella y el 1.5% no está especificado. De igual manera, el 20% aproximadamente de niños menores de cinco años padecen algún grado de desnutrición. Para ese mismo año, se contabilizaron únicamente 94 unidades médicas, concentradas en las zonas urbanas, por lo que las zonas rurales se encuentran desprotegidas.

De igual manera, se registraron 97 unidades médicas, atendidas por 240 médicos, que comparándolas con el número de localidades, que es de 218, significa que más de la mitad de localidades no cuenta con unidades médicas. Del total de unidades médicas, 92 son de consulta externa y únicamente 2 de hospitalización general. Adicionalmente a lo anterior, existen 213 casas de salud en la Jurisdicción Sanitaria de Zitácuaro.

De las trece Tenencias que integran el Municipio, la mayor parte de éstas cuentan con una clínica de salud rural y en otros casos, las clínicas se encuentran en condiciones deplorables.

El servicio médico lo han venido prestando pasantes en servicio social, que tal vez no cuentan con la experiencia necesaria para atender casos de gravedad, además el servicio se presta cada quince días y en ocasiones cada mes. Se presenta en el municipio un alto desabasto de medicinas del cuadro básico, por lo que los pacientes tienen que desplazarse desde su comunidad hasta la ciudad de Zitácuaro, para conseguir medicinas a un alto precio.

Existen factores que inciden de manera negativa en los niveles de salud de nuestros habitantes, como son las aguas residuales, basura, comercio ambulante, desnutrición, deficiente salud reproductiva y educación para la salud, violencia interfamiliar, falta de letrización, drenaje, alcoholismo y drogadicción.

La atención a estos problemas ha sido limitada debido entre otros factores a la poca capacidad instalada y a la creciente demanda de estos servicios.

En los servicios de salud de 1er. nivel se atienden partos, consulta general y se realizan actividades preventivas.

En las de segundo nivel se atiende todo lo que amerita hospitalización, este servicio lo presta el Hospital Regional de la Secretaría de Salud, el cual se ha convertido en el centro de preferencia del Municipio y de otros de la región que no cuentan con este nivel de atención.

## **c) CULTURA**

En este rubro, se tenían 2 bibliotecas públicas municipales, lo cual si ya era insuficiente para atender la demanda del



sector educativo y la creciente necesidad de los restantes sectores de la población, el problema se agravó debido al cierre de una de ellas.

En el área rural no existen bibliotecas.

Se tienen también con una Casa de la Cultura, la cual presenta deterioro físico, además de un archivo municipal y una casa que será utilizada para museo regional.

#### **d) RECREACIÓN Y DEPORTE**

La Cabecera Municipal cuenta con una plaza pública, juegos infantiles, 4 salas de cine y espacios para espectáculos deportivos como es un estadio de fútbol y el lienzo charro. También se cuenta con las instalaciones de la feria totalmente concluida, contando una reserva territorial para cubrir futuras necesidades.

Existen en la población de Zitácuaro 4 diferentes conjuntos deportivos, mismos que presentan deficiencias de equipamiento, mobiliario, señalamientos y disciplinas deportivas; existiendo además un déficit importante de instalaciones sobre todo en las comunidades rurales.

#### **e) ASISTENCIA SOCIAL.**

En cuanto a asistencia social se cuenta en este municipio con un Centro Asistencial de Desarrollo Infantil del DIF, con 6 aulas, una guardería con 60 sillas o cunas y una Casa Hogar tanto para menores como para ancianos con 45 camas de reciente adquisición. Aunque presta servicios, aún existen áreas sin terminar y otras por construir totalmente. Para poder atender de manera más satisfactoria la problemática anterior, resulta necesario que el Sistema DIF y la Dirección de Desarrollo Social impulsen y complementen Programas de Asistencia Social como es el de Oportunidades.

#### **f) SERVICIOS PÚBLICOS**

El Municipio tiene un panteón civil, uno privado y cuando menos uno por Tenencia.

Para los residuos sólidos se tienen destinadas 15 has. para el basurero municipal, el cual en estos momentos no cumple con las características de un relleno sanitario ambientalmente sustentable ni por su ubicación ni por su sistema de operación.

Se cuenta además con relleno sanitario de 22 has. con una recolección de área de 102 toneladas de basura pero para control y manejo de estos residuos no se tiene ninguna supervisión.

#### **g) SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**

Respecto a la seguridad, se cuenta con instalaciones ubicadas en los terrenos de la feria, lugar donde se presta el servicio a la ciudadanía, pero en condiciones deficientes para prestar este servicio a la sociedad.

Para la reclusión preventiva y de sentenciados se ha construido un Centro de Readaptación Social, en un terreno fuera de la ciudad para sustituir al que funcionaba en el interior de las instalaciones del Palacio Municipal, el centro en estos momentos ya se encuentra en funcionamiento.

Para la Protección Civil, no se cuenta con instalaciones ni equipo moderno para darle correcto funcionamiento al cuerpo de bomberos y ambulancias que prestan el servicio.

#### **h) TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Se cuenta con la Central de Autobuses de pasajeros foráneos, además de 3 estaciones de transporte suburbano, ubicadas en la zona centro del Municipio.

El sistema de transporte público se conforma por 14 rutas urbanas y 4 suburbanas que prestan el servicio a la ciudad y área conurbana. De un año a la fecha se han integrado nuevas rutas para dar este servicio, pero es irregular, sobre todo el servicio que prestan al área rural, provocando conflictos con las rutas previamente establecidas, las cuales con cierta regularidad cierran las calles del centro y las entradas a la ciudad, cortando la circulación vial. Problema que las autoridades anteriores no pudieron resolver y que se va agravando día a día.

Existen en el Municipio 1 oficina de correos, 1 oficina de telégrafos y 15 casetas telefónicas; lo cual no representa un déficit significativo para la ciudad, pero falta expandir la cobertura en el área rural.

Se cuenta además, con 2 estaciones de radio AM local, particulares y 1 estación de radio FM del Gobierno Estatal; también hay varias repetidoras de televisión y un sistema de TV cable, Directv, Sky y MVS.

#### **i) COMERCIO Y ABASTO**

Existen en la ciudad 7 mercados públicos para las diversas actividades comerciales. Actualmente se pueda observar que varios de ellos no se aprovechan totalmente y que al no contar con un sistema óptimo de mantenimiento, su deterioro es significativo, además se desarrollan situaciones de incongruencia por problemas de ambulanteo, que afectan la vialidad, la salud y seguridad de los usuarios.

Existe una tienda del ISSSTE con farmacia y otros centros comerciales particulares y muchos negocios comerciales, lo que hace a esta ciudad un centro comercial muy importante para la región.

El Municipio cuenta con una Unidad de Abasto Mayorista con 12,000 m<sup>2</sup> de bodegas, construida hace aproximadamente 13 años, desocupada y con grave deterioro por problemas económicos y legales, lo que hizo que perdiera su utilidad.

El rastro municipal de 555 m<sup>2</sup> presenta problemas de tratamiento de desechos y no cumple con las normas de un rastro TIF, junto con otras anomalías en su funcionamiento.

#### **j) AGUA POTABLE**

En lo que respecta a este servicio, el 80% de la ciudad recibe el líquido de manera satisfactoria del Organismo Operador o de la propia comunidad, principalmente en las comunidades del sur del Municipio que son: Coatepec, San Miguel Chichimequillas, además de Los Ailes y Nicolás Romero.

La ciudad se abastece totalmente de recursos acuíferos subterráneos, extrayéndose un gasto promedio de 265 l/s a través de 5 pozos profundos, ubicados en la periferia de la misma y de 6 manantiales.

No obstante lo anterior, hay insuficiencia y carencia en algunas colonias y fraccionamientos de la ciudad, en donde no existe regularidad en el abasto de este líquido, por lo que se deberán explorar nuevas alternativas.

La infraestructura presenta problemas por falta de renovación de la red hidráulica y de rehabilitación de los pozos.

#### **k) DRENAJE**

Aproximadamente el 80% de la población de Zitácuaro (zona urbana) está conectada a la red sanitaria municipal, el resto utiliza fosa séptica. La planta de tratamiento de aguas residuales tiene una capacidad de tratamiento de 378,944 m<sup>3</sup> al año y cuenta con 3 lagunas de oxidación y 2 sistemas de drenaje y alcantarillado. Esta planta no es operable debido a dificultades derivadas de su localización dentro del área urbana y por sus altos costos de operación.

Los porcentajes de cobertura del servicio de drenaje tanto del área urbana como del área rural, son las siguientes: de un total de 31,000 viviendas en el Municipio, el 55% cuenta con drenaje público, el 3% con drenaje libre, el 6% tiene fosa séptica, el 12% con letrina y el 24% no tiene servicio de drenaje, de ahí la importancia de atender lo antes posible este rezago con el fin de detener el proceso de contaminación del agua y el aire.

#### **l) ELECTRIFICACIÓN**

Prácticamente el total de la ciudad cuenta con el servicio

domiciliario de luz, salvo algunas excepciones en las orillas de la misma. Del alumbrado público sólo algunas colonias irregulares no lo tienen, al igual que las comunidades rurales, estimándose su cobertura en un 90% en la zona urbana y aproximadamente el 30% en la zona rural.

#### **m) VIALIDAD**

La estructura vial del Municipio comprende las vías regionales, primarias, secundarias y locales; la primera está conformada por los accesos carreteros de Toluca, Morelia y Huetamo, ampliadas todas a cuatro carriles, la primera y la tercera con concreto hidráulico y la segunda con carpeta asfáltica. Cabe mencionar que desde el año 2004, se inició un Programa Municipal de Mejoramiento de la infraestructura caminera rural, asfaltándose la carretera federal No.15, en el tramo comprendido del Polvorín hasta la comunidad de Francisco Serrato. Se realizó el asfaltado de la carretera que entronca con la federal No. 15 a la altura de la manzana de Curungueo hasta el Sombrerete, con dirección a la 3ª Manzana de Donaciano Ojeda. Y se asfaltó la carretera que entronca en el camino al Municipio de Ocampo al Rincón de Don Gu en San Felipe.

La información emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, dictamina que los caminos existentes en el área rural requieren mantenimiento en por los menos 250 km, de la red secundaria de caminos pavimentados rehabilitación en 65 km. de terracería e incorporar a la red de caminos pavimentados, 15 km. de caminos revestidos o de terracería.

#### **n) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Para las oficinas de Gobierno se tiene el Palacio Municipal, el cual a la fecha se encuentra recién remodelado con más y mejores instalaciones para la atención de la ciudadanía.

En las Tenencias se cuenta con oficinas muy austeras en su equipamiento y con acabados de mala calidad, condiciones que propician mala e insuficiente atención al ciudadano.

### **VI. EJES RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011 DE ZITÁCUARO, MICHOACAN**

#### **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

Zitácuaro es un Municipio que requiere la integración del esfuerzo económico, político y social para transformar su situación actual, en búsqueda del desarrollo integral de su población de acuerdo a las condiciones existentes y los recursos disponibles.

Para tal fin, resulta necesario construir escenarios concretos que formen nuestra imagen-objetivo y sujetarlos a las

políticas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2011.

Además, se definirán los mecanismos y acciones necesarias para dar respuesta a los objetivos y compromisos orientados al desarrollo de la estructura socioeconómica del Municipio, toda vez que incorpore elementos para un desarrollo sustentable en todo el territorio.

En el proceso de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Zitácuaro, no se dejó fuera ni se ignoró ningún elemento social, económico o político, pues dada la situación actual, todo interés de superación y crecimiento social y económico, contará con la oportuna orientación de estos rubros vinculados entre sí, los cuales se incorporarán en toda política de desarrollo.

Para desarrollar estrategias eficaces y eficientes, debemos plantear ajustes a la estructura orgánica municipal actual, retomar de la realidad los elementos vigentes y buscar un medio de transformación que se base en el conocimiento preciso del funcionamiento del aparato gubernamental y productivo del Municipio para producir un desarrollo social más justo.

Seis EJES RECTORES se han considerado en el Plan, interrelacionados e interdependientes en el Territorio Municipal; para el desarrollo de cada uno de ellos, se plantean los objetivos y estrategias particulares enlazadas entre sí, las que en su conjunto mejoren la calidad de vida y logren al progreso del Municipio de Zitácuaro, Michoacán.

1. ESTRUCTURA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
2. DESARROLLO ECONOMICO.
3. ESTRUCTURA TERRITORIAL.
4. REFORMA SOCIAL.
5. REFORMA DE GOBIERNO.
6. SEGURIDAD Y JUSTICIA

#### **1. ESTRUCTURA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

Actualmente, el Municipio presenta problemas de contaminación en ríos, arroyos y en la presa del Bosque; sin embargo, la complicación se acentúa debido a la sobreexplotación de los recursos forestales, lo que acarrea efectos negativos como la erosión del suelo, la pérdida de infiltración de agua, y en consecuencia la disminución y sequía del manto freático. Aunado a esto, existe una carencia estructural en el tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos.

Ante ello se trabajará en lo siguiente:

#### **Objetivo General:**

Proteger y restaurar el medio ambiente a través del equilibrio entre la economía, la naturaleza y la sociedad; para conservar y restituir los recursos naturales y lograr su adecuada explotación, con una activa participación social.

#### **Objetivos particulares:**

1. Establecer vínculos estrechos de comunicación, cooperación y apoyo con las instituciones del Gobierno Federal y Estatal, relacionadas con la protección al medio ambiente para un asesoramiento integral y eficaz.

#### **Estrategias:**

- Solicitar a la SEMARNAT y a la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, asesoría y recursos para que se elabore el Plan Ecológico Emergente de Zitácuaro en 2008.
  - Fortalecer las relaciones interinstitucionales en materia de inspección y vigilancia ambiental, creando la Policía Ecológica.
  - Impulsar e implementar los diversos estudios de esta temática elaborados para el Municipio por fuentes Gubernamentales.
2. Elaborar el estudio sobre la ubicación funcional de un nuevo relleno sanitario municipal, considerando el lugar que tenga un menor impacto al medio ambiente, antes de que concluyan los 8 primeros meses de la administración.

#### **Estrategias:**

- Eficientar el funcionamiento del actual basurero municipal buscando incrementar su capacidad y periodo de vida.
  - Poner en funcionamiento un nuevo relleno Municipal en cuanto termine la capacidad y periodo de vida del actual.
3. Conocer e implementar las alternativas adecuadas para el tratamiento de aguas residuales de los distintos asentamientos humanos.

#### **Estrategias:**

- Solicitar estudios de factibilidad para la implantación de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales a empresas especialistas, con la asesoría

y aval de la Comisión Nacional del Agua.

- Resolver el problema del desalojo de aguas residuales hacia los ríos y arroyos, mediante la construcción de colectores y plantas de tratamiento o de lagunas de oxidación en los primeros dos años de la administración.
4. Conservar e incrementar las áreas forestales en el Municipio y sancionar a aquéllos que de manera clandestina atenten contra las mismas.

**Estrategias:**

- Impulsar agresivamente la campaña más intensa de reforestación en la historia de nuestro Municipio.
  - Aumentar la producción del vivero municipal, buscando una diversificación de especies maderables para ser aprovechadas con fines económicos.
  - Recuperar la calidad de los suelos mediante la reforestación con especies apropiadas a las condiciones naturales del Municipio.
  - Fomentar entre la sociedad las tareas de prevención, restauración, vigilancia y supervisión del uso de los recursos naturales.
  - Realizar pláticas educativas en escuelas de todos los niveles para concientizar a la población de la importancia del cuidado y protección al medio ambiente.
  - Implementar sanciones a las personas que afecten o destruyan las zonas forestales, para quienes provocan incendios o se dedican a la tala clandestina.
5. Impulsar estudios y proyectos que permitan una mayor productividad en la agricultura, ganadería y acuicultura sin afectar el medio natural.

**Estrategias:**

- Priorizar las actividades de producción agrícola considerando el potencial natural existente dentro del Municipio (suelo, condiciones topográficas, climáticas y económicas), para así apoyar significativamente las especies productivas.
  - Brindar constante asesoría técnica para el mejoramiento de cultivos, sin que se afecte el medio ambiente natural por la utilización desmedida de agroquímicos.
6. Fomentar en toda la sociedad Zitacuarenses, la cultura

del ahorro y cuidado del agua para su correcta utilización.

**Estrategias:**

- Realizar campañas educativas en escuelas y con toda la sociedad para fomentar la cultura del cuidado del agua.
  - Establecer multas y sanciones a quien haga mal uso del vital líquido o quien contamine los ríos, arroyos, manantiales y/o mantos acuíferos.
7. Fomentar como un deber cívico y ciudadano de los Zitacuarenses, el no tirar basura en las calles y espacios públicos para mantenerlos limpios.

**Estrategias:**

- Promover campañas de concientización con toda la sociedad para mantener limpia las calles y espacios públicos de nuestro Municipio.
- Establecer multas y sanciones a quien se sorprenda tirando basura en las calles o a quien no limpie debidamente sus respectivos espacios.

**2. DESARROLLO ECONÓMICO**

La ausencia de oportunidades de empleo y canales de comercialización, constituyen los problemas básicos del sector económico en el Municipio, situación problemática que deriva en bajos niveles de vida, migración y escasez de recursos. Las actividades económicas previstas como palanca para el desarrollo social, generarán empleos, producción e ingreso, y por lo tanto un mejor nivel en la calidad de vida de la población.

El reto no es fácil, pues deben conjugarse elementos productivos y sociales que permitan modernizar el patrón económico actual, por uno con mayor dinamismo y capacidad de integración de toda la comunidad del Municipio. En función de lo anterior se plantea lo siguiente:

**Objetivos Generales:**

1. Impulsar el crecimiento económico sostenible y establecer una alianza con los diferentes sectores económicos del Municipio para la generación de empleos.
2. Identificar actividades económicas complementarias acorde a las capacidades y recursos locales.
3. Abrir mercados para la comercialización de los productos elaborados en el Municipio.



4. Elevar la capacidad de producción en el campo y de sus actividades económicas.
5. Fomentar las actividades agropecuarias para alcanzar un Desarrollo Rural Integral Sustentable.
6. Fortalecer las actividades industriales, turísticas, comerciales y de servicios.

**Objetivos particulares:**

1. Promover la ejecución de proyectos para atraer nuevas inversiones y brindar apoyos sistemáticos para la consolidación de los empresarios ya existentes.

**Estrategias:**

- Establecer un área especializada en proyectos productivos, de innovación empresarial y de negocios que promuevan las nuevas inversiones, detonen el talento empresarial e incentiven a los ciudadanos para materializar ideas productivas.
  - Invitar a grandes inversionistas a generar fuentes de empleo en el Municipio, con el cuidado de no afectar la inversión local y con la finalidad de generar otras alternativas de desarrollo.
  - Impulsar la creación de pequeñas empresas a través de empleos comunitarios por cada colonia y comunidad donde exista un porcentaje de participación de adultos mayores, mujeres, hombres y jóvenes Zitacuarenses con capacidades diferentes.
2. Elaboración de un programa de vocación económica municipal, así como la identificación de proyectos productivos apoyados por el Gobierno Federal, Estatal y la iniciativa privada.

**Estrategia:**

- Incorporar a la iniciativa privada con la comunidad en la identificación de perfiles de proyectos de inversión en puntos clave del Municipio que generen empleos temporales y permanentes, así como externalidades que mejoren las condiciones generales del entorno socioeconómico del territorio.
3. Gestionar ante instancias de nivel Federal y Estatal los recursos financieros y de asesoramiento técnico para impulsar el máximo aprovechamiento de las nuevas inversiones y el fortalecimiento de los empresarios locales.

**Estrategias:**

- Crear la Comisión Municipal de gestión de inversión para nuestro Municipio.
  - Crear un programa permanente de seguimiento a los inversionistas y a los productores beneficiarlos con programas de apoyo federal, estatal y municipal para garantizar y mejorar el aprovechamiento de los recursos y la rápida recuperación económica.
  - Incrementar la partida presupuestal destinada para apoyar los proyectos productivos.
4. Creación e identificación de talleres de capacitación en actividades productivas para impulsar el autoempleo, con apoyo de becas institucionales.

**Estrategia:**

- Elaborar conjuntamente con el Instituto de Capacitación Técnica (ICATMI), y la Oficina Estatal del Empleo un programa de capacitación en actividades artesanales adecuadas a las condiciones imperantes en el Municipio, en cuyo curso el personal instruido sea beneficiado con becas de apoyo y estímulo.
5. Fomentar proyectos turísticos como detonadores del desarrollo económico en zonas propicias para su explotación racional.

**Estrategia:**

- Aprovechar las ventajas turísticas que ofrece el Municipio en conservación de sus zonas atractivas y estableciendo una red moderna turística con inversión pública y privada que realce la imagen de nuestra tierra, para una derrama de recursos económicos fortalecida.
6. Fortalecer la identidad de nuestro Municipio mediante la promoción y comercialización de los productos locales en ferias y exposiciones.

**Estrategias:**

- Promocionar intensamente al Municipio en el Estado, el país y en la comunidad internacional. Estableciendo una feria anual que promocioe las empresas, los talentos y la producción Zitacuarenses.
- Difundir las fiestas populares del Municipio, así como los productos y actividades típicas de cada comunidad.
- Establecer canales de comercialización que permitan

la difusión de las actividades artesanales del Municipio, con sociedades y dependencias correspondientes, particularmente casas de artesanías.

- Crear la marca Zitacuareense que presuma lo que nuestra tierra produce.
7. Apoyo e integración de sociedades productivas.

**Estrategias:**

- Crear el Centro Municipal de Agronegocios; en el cual se impulse la producción del campo Zitacuareense y se facilite al productor colocar su mercancía y obtener buenos ingresos.
  - Fomentar la integración de sociedades productivas en las diferentes ramas económicas que ofrezcan ventajas comparativas en la compra de insumos de mejor calidad a menor precio, y garantice el comercio rentable de los productos ofrecidos y brinde asesorías y conferencias en materia económica que fortalezcan el carácter de los productores con una visión moderna de trabajo y productividad.
8. Identificar canales óptimos de comercialización para los productos ofrecidos en el Municipio, según tipo de artículo y sociedad productiva.

**Estrategia:**

- Orientar a los comerciantes para agruparse y canalizar sus productos al mercado común, que permita generar mejores utilidades e ingresos, así como elevar la calidad de la materia prima empleada, la presentación del producto final y su potencial desarrollo.
9. Modernizar la infraestructura comercial existente para brindar mejores espacios de convivencia entre ofertantes y demandantes.

**Estrategia:**

- Acondicionar y modernizar los mercados existentes de manera que sean aprovechados y utilizados plenamente, brindando comodidad, seguridad e higiene a la población.
10. Elevar la calidad y productividad agrícola de los pequeños y grandes productores de nuestro Municipio.

**Estrategias:**

- Implementar una estructura financiera eficaz, con

apoyo económico municipal, a través de fideicomisos y uniones de crédito, entre otras.

- Cadenas productivas prioritarias del Estado, para impulsar la producción y productividad, su agregación de valor y su competitividad.
  - Promover la diversificación de cultivos y ventajas relativas.
  - Fortalecer el Consejo de Desarrollo Rural.
  - Difundir y aplicar las reglas de operación de los programas institucionales de apoyo al campo, y crear algunos de carácter municipal.
  - Implementar un programa de los abonos orgánicos.
  - Participar en la innovación tecnológica y en su implantación.
  - Impulsar los sistemas producto.
  - Mejorar el rendimiento agrícola incorporando un programa de asesoría técnica e incentivar un programa de sustitución de cultivos, para que se aprovechen mejor el tipo y las condiciones físicas imperantes en el Municipio.
  - Promover el mejoramiento genético del hato ganadero, en sus diferentes modalidades.
  - Apoyar las campañas zoonosanitarias y la sanidad animal.
  - Impulsar el fomento de proyectos productivos y granjas de diversos productos.
  - Generar programas de asesoría técnica.
11. Promover la ejecución junto con el Gobierno Federal y Estatal del programa de infraestructura hidráulica para fomentar el desarrollo agrícola.

**Estrategias:**

- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la incorporación del Municipio en un programa de construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica, particularmente en bordos y sus técnicas de aprovechamiento, que permitan mejorar las deficiencias producto de la escasez de agua.
- Establecer convenios con la Federación y el Estado para el apoyo a los campesinos productivos y altamente trabajadores, impulsando seguros de vida y estímulos a su trabajo y producción en la utilización

de sus tierras.

12. Mejorar los pies de cría en el sector ganadero, así como la infraestructura para la crianza.

**Estrategia:**

- Generar programas de asesoría técnica con personal especializado, dirigidos a pequeños ganaderos con intereses de comercio en común, dar seguimiento en los métodos de crianza y fortalecimiento de las unidades productivas existentes, así como promover la mejora de pie de cría, que permita elevar la calidad del producto ganadero.

13. Apoyar al proceso de regularización de tenencia de la tierra, para fortalecer el desarrollo rural.

**Estrategia:**

- Apoyar los programas temporales de regularización de tenencia de la tierra con las instancias administrativas encargadas, a fin de agilizar dicho proceso.

**3. ESTRUCTURA TERRITORIAL**

Materializar la visión de establecer en Zitácuaro condiciones óptimas de crecimiento, seguridad y modernidad, necesita sustentarse en un sistema eficaz para planificar ordenada y racionalmente el desenvolvimiento natural de un Municipio que día a día ofrece más y mejores oportunidades de inversión y empleo.

Por lo anterior, el Gobierno aplicará programas y recursos para el cuidado, mejoramiento y ampliación de la infraestructura a fin de ofrecer satisfactoriamente los servicios que requieren para su desenvolvimiento los sectores económico, político y social de la comunidad.

**Objetivos Generales:**

1. Promover la planeación territorial en el Municipio.
2. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios e infraestructura urbana en el Municipio.

**Objetivos particulares:**

1. Establecer las condiciones indispensables para lograr un crecimiento ordenado de las localidades y el centro de la población.

**Estrategias:**

- Gestionar ante las instancias estatales el apoyo para que durante el año 2008 se elabore el Plan de

Desarrollo Urbano de Zitácuaro.

- Gestionar ante el organismo correspondiente el apoyo en la elaboración y financiamiento del programa de mejoramiento de pueblos.

- Consolidar las alianzas necesarias con el Gobierno Federal y Estatal; así como con el sector privado, para impulsar un programa agresivo de vivienda municipal, en el cual la ciudadanía pueda acceder a una casa de bajos costos.

2. Incrementar y fortalecer la infraestructura hidráulica y sanitaria en el Municipio.

**Estrategias:**

- Solicitar ante la Comisión Nacional de Agua la construcción y apertura de pozos en diferentes puntos estratégicos del Municipio, con la finalidad de dar mayor cobertura y evitar conflictos entre usuarios.

- Ampliar la cobertura de la infraestructura hidráulica y sanitaria en colonias y pueblos de nuestro Municipio.

- Mejorar las condiciones de la infraestructura hidráulica y sanitaria actual, a través de la renovación de la red que actualmente se encuentra obsoleta y con riesgos de colapsar.

- Ofrecer con calidad y puntualidad el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica y sanitaria del Municipio.

3. Mejorar las condiciones de la infraestructura vial y carretera en todo el territorio municipal.

**Estrategias:**

- Establecer el programa de mejoramiento de nuestras calles en el cual el Gobierno Municipal realice de inmediato una política que mejore las calles y promover el resaltamiento de la belleza de nuestro Municipio, donde además coopere la ciudadanía con sus diferentes servicios.

- Construir las obras necesarias en las avenidas más importantes de la ciudad que permitan a nuestra sociedad contar con vialidades seguras.

- Construir nuevas vialidades y carreteras que garanticen una mejor fluidez y rapidez en el traslado entre diferentes puntos al interior del Municipio, y sobre todo que impulsen la consolidación de una ciudad de progreso.

- Convocar a las autoridades federales y estatales para la conservación de nuestros tramos carreteros, mediante el diseño de un Plan Municipal de conservación de carreteras.
- Construir la red carretera municipal estratégica, basado primordialmente en las comunidades donde más productividad rural se desarrolla con el fin de conservar la calidad de los productos y ahorrar tiempos en su comercialización.
- 4. Elevar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las viviendas y de alumbrado público en las localidades del Municipio.

**Estrategias:**

- Gestionar las inversiones federales y estatales en la construcción de la red eléctrica y ampliar la cobertura de energía eléctrica en el medio rural.
- Crear comités de electrificación con el fin de agilizar los trámites ante las instancias responsables de la prestación del servicio.
- 5. Elaborar el estudio y proyecto sobre la localización más factible de un nuevo Panteón Municipal, en los primeros seis meses de la administración.

**Estrategia:**

- Poner en funcionamiento un nuevo Panteón Municipal, antes de que concluya el primer año de la Administración Pública Municipal.

**4. REFORMA SOCIAL****4.1. Desarrollo Social**

Poner a disposición de la población los elementos indispensables para garantizar una mayor equidad, promover el progreso e incrementar el nivel en la calidad de vida. Resulta ser el compromiso fundamental de todo Gobierno Democrático, sensible y responsable con la perspectiva social.

Por lo tanto, de manera inmediata se trabajará en la promoción de la participación ciudadana a fin de enriquecer el ejercicio de Gobierno, integrando sus propuestas, comentarios e ideas, para que los servicios públicos de educación, salud, asistencia social, cultura, deporte, etc., cumplan con la expectativa y resultados deseados; y los habitantes puedan abandonar de una vez por todas las condiciones extremas de pobreza, enfermedad, marginación, adicciones y atraso.

**Objetivos Generales:**

1. Fomentar la participación de los distintos grupos sociales tanto en la toma de decisiones como en el control y vigilancia de las disposiciones gubernamentales.
2. Mejorar la calidad de vida de todos los Zitacuarenses, proporcionando una mejor y más eficiente cobertura de los servicios públicos de salud, educación, asistencia social, cultura, deporte y recreación.

**Objetivos particulares:**

1. Promover la participación ciudadana en el proceso de planeación, control y evaluación del proceso de desarrollo municipal.

**Estrategias:**

- Conformación de Comités de Participación Social que constituyan una autentica contraloría social que vigile la aplicación de los recursos destinados, y sobre todo, que cuide que se entreguen obras de calidad a la población.
- Construir la equidad social, distribuyendo responsablemente los recursos públicos municipales, bajo criterios de eficiencia y protección a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, impulsando el desarrollo de la infraestructura básica en colonias y comunidades marginadas.
- 2. Elevar la calidad y cobertura de los servicios de salud en el Municipio.

**Estrategias:**

- Contribuir a la construcción del centro de atención médica especializada, que cuente con la infraestructura necesaria para la atención de cualquier enfermedad.
- Formalizar una red hospitalaria que permita conectar a los hospitales y clínicas municipales con el fin de abatir la falta de atención y establecer una cultura solidaria entre los hospitales.
- Brindar apoyos constantes y directos a los enfermos graves.
- Brindar en cada una de las Tenencias servicios de salud rural, elevando a rango de centro de salud rural los dispensarios, que cuenten con atención y servicios dignos para la comunidad.
- Conformación de la caravana de atención social municipal, en la cual el Gobierno Municipal brinde



atención médica y de diversos temas a la sociedad de manera gratuita, desde su calle, colonia, comunidad o Tenencia.

3. Elevar la calidad del servicio de educación a través de la ampliación y mejoramiento de las instituciones educativas, brindar estímulos al rendimiento y aprovechamiento a profesores y alumnos, crear la Universidad Pública de Zitácuaro y abatir el analfabetismo.

**Estrategias:**

- Establecer condiciones que propicien que la población en edad escolar acudan y permanezcan en el sistema educativo hasta concluir su educación básica.
  - Crear proyectos de mejoramiento, mantenimiento y atención a escuelas, en el contexto del Programa Federal "Escuelas de Calidad".
  - Estimular y reconocer anualmente el desempeño de los maestros y las maestras, con amplios apoyos a los más sobresalientes, así como a los alumnos o estudiantes en sus diferentes niveles.
  - Consolidar un esquema de becas honesto, transparente, donde se privilegie la entrega de becas a los estudiantes con mejor promedio y los más necesitados, impulsando también el apoyo a los estudiantes más sobresalientes que se encuentran fuera del Municipio. Rechazando la entrega de becas a familiares de los mandos altos del Gobierno municipal y miembros del Cabildo.
  - Impulsar la constitución formal de la Universidad Pública Zitacuarensis.
  - Crear un mecanismo de apoyo para abatir el analfabetismo.
4. Conservar y ampliar el Patrimonio Cultural del Municipio para fortalecer la identidad de la población.

**Estrategias:**

- Construir el Centro de Convenciones Municipales para realizar eventos culturales y de convivencia social, además de presentar muestras de arte y llevar a cabo eventos oficiales.
- Fomentar programas de enseñanza artística.
- Crear programas de rescate y restauración del Patrimonio Arqueológico, en coordinación con el INAH.

- Concluir en forma el Centro Cultural y generar la infraestructura suficiente para la difusión de la cultura.
  - Promover y apoyar la realización de ferias, festivales, exposiciones y todo tipo de actividades que difundan la cultura.
  - Crear el Museo Municipal y el espacio para la Crónica y la Historia Municipal.
  - Mejorar el servicio de bibliotecas.
5. Fomentar el deporte en la población de todas las edades.

**Estrategias:**

- Construir el complejo deportivo con la infraestructura apropiada y las medidas de seguridad necesarias para que toda la población practique el deporte de su preferencia en un ambiente totalmente seguro.
  - Elevar el gasto público en el ramo del deporte y la cultura.
  - Gestionar ante las instancias federales y estatales la construcción, modernización y mantenimiento de instalaciones deportivas.
  - Fomentar los festivales y encuentros deportivos con la participación social y el sistema educativo.
6. Establecer un programa especial de atención a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

**Estrategias:**

- Presentar un programa especial de asistencia al adulto mayor y mujeres desprotegidas para recibir atención médica y jurídica gratuita.
- Establecer la oficina de atención al adulto mayor y de las personas con capacidades diferentes.
- Comprometer un amplio apoyo a las personas con capacidades diferentes, en gestión, subsidio y atención médica; así como estímulo a las instituciones y organizaciones sociales que se dediquen a dichas tareas.

**4.2. Población en desventaja**

**Objetivos:**

1. Instrumentar acciones de atención a los sectores más vulnerables.

2. Identificar las medidas para fortalecer la integridad familiar y la integración a la sociedad.

**Estrategias:**

- Elaborar el diagnóstico de esos sectores para establecer acciones pertinentes.
- Atender y proteger a la población indigente, adicta y niños de la calle.
- Implementar servicios de asistencia psicológica, médica y jurídica.
- Crear el programa contra las adicciones.
- Crear el fondo de nutrición y recuperación.
- Insertar a los sectores en los programas de Fomento Económico.

**4.3. Abatimiento de la Pobreza****Objetivos:**

1. Abatir la pobreza extrema, que ofrezca mejorar el bienestar de la población altamente marginada.
2. Gestionar programas institucionales para la población en pobreza extrema.

**Estrategias:**

- Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal la ampliación del padrón de los programas de educación, salud y alimentación.
  - Vigilar, certificar y darle seguimiento a los programas correspondientes, y asignados, para que sean aplicados en los sectores de alta marginación.
  - Orientar a los beneficiarios, con recursos económicos, para el mejor aprovechamiento de los mismos.
  - Designar recursos para proyectos productivos comunales.
3. Impulsar, promover y potencializar las actividades artesanales, agrícolas, forestales, apícolas y todas aquellas ventajas comparativas del entorno.

**Estrategias:**

- Impulsar canales de comercialización.
- Participar en la organización de productores.

- Impulsar y crear un fideicomiso.
- Establecer el cierre de la cadena, financiamiento-producción-capacitación-control de calidad-marca-competitividad y comercialización.
- Crear la Unidad Administrativa Municipal de atención directa.

**4.4. Comunidad Indígena****Objetivos:**

1. Mejorar las condiciones de desarrollo integral de las comunidades indígenas.
2. Impulsar la permanencia de los usos, costumbres y lengua.

**Estrategias:**

- Gestionar más y mejores servicios de salud, educación y vivienda a las comunidades indígenas de nuestro Municipio.
- Impulsar la tecnología y capacitación para mejorar sus sistemas de producción agropecuario, forestal y artesanal.
- Estimular y consolidar la participación de los indígenas, para que ellos mismos formulen y apliquen alternativas de solución a sus problemas del desarrollo.
- Coordinar y desarrollar los programas de Desarrollo Comunitario.
- Se promoverá la creación de fondos específicos, para la elaboración e implementación de Proyectos Productivos Comunitarios.
- Se creará el Consejo Municipal Indígena.
- Se implementará la Unidad Administrativa de Atención.
- Instrumentar el Plan de Desarrollo de las Comunidades Indígenas, con la participación directa del sector.
- Apoyar el Fondo Regional del sector.

**5. REFORMA DE GOBIERNO**

El desarrollo del Municipio exige la modernización de sus instituciones y de sus instrumentos legales, así como la capacitación de sus cuadros operativos, entendiéndose que

los órganos de Gobierno Municipal deben adaptar su estructura a las condiciones específicas del Municipio, de tal manera que su funcionamiento permita mejorar su ejercicio y acrecentar sus alcances.

Las actuales condiciones del Municipio de Zitácuaro plantean la necesidad de mejorar el Gobierno Municipal para hacerlo más eficiente, organizado, justo, transparente y solidario para atender de manera objetiva las demandas prioritarias de toda la población.

En este sentido la modernización de la planeación y administración de la gestión municipal se llevará a cabo tomando en cuenta los rezagos del Municipio y sus recursos disponibles.

#### Objetivos Generales:

1. Mejorar la actual estructura orgánica de la administración municipal, para garantizar mayor eficiencia y respuesta a las necesidades de la sociedad.
2. Mejorar las condiciones de la planta física de la administración municipal.
3. Apoyar cursos de capacitación continua del personal administrativo.
4. Promover la participación social en el proceso de planeación, control y evaluación de los programas municipales.
5. Incrementar la capacidad del Municipio para administrar y fortalecer su hacienda, a través de mejoras en la administración de los recursos financieros y en la atención de las áreas prioritarias del Municipio.

#### 5.1. Planeación y Administración

El ejercicio de la planeación municipal ha sido omitido, es por ello la necesidad impostergable de institucionalizarlo, condición que conllevará al Desarrollo Administrativo Integral.

##### Objetivo:

1. Innovar la Estructura Orgánica Municipal, los manuales de organización y procedimientos administrativos.

##### Estrategias:

- Promover una reestructuración administrativa bajo el contexto de una planeación estratégica y de respuesta a las necesidades de la población Zitacuarenses.

- Constituir las dependencias municipales sobre los temas de salud y educación, para que el Gobierno Municipal pueda establecer una política propia y solidaria ante el Gobierno Federal y Estatal.
- Instaurar un Gobierno comprometido con el derecho y la legalidad, que luche contra la cultura de la corrupción, del nepotismo y del favoritismo.
- Impulsar políticas públicas de asistencia a los migrantes enfermos e indigentes con la intención de formar una alianza solidaria.
- Crear la Oficina municipal de concursos, licitaciones y transparencia pública, donde los ciudadanos Zitacuarenses que quieran ofrecer algún servicio al Municipio lo hagan con todas las garantías de Ley.
- Modernizar los trámites administrativos utilizando los avances tecnológicos como el Internet y aprovechando el servicio de instituciones bancarias para mejorar los tiempos de atención y evitar la ineficiencia y corrupción.
- Promover la fiscalización municipal con la finalidad de auditar los recursos municipales, integrada por ciudadanos con un perfil intachable; ciudadanos emanados de una convocatoria pública.
- Incrementar la transparencia y eficiencia de Gobierno Municipal, informando puntual y oportunamente el estado que guarda la Administración Pública Municipal, a través de un monitoreo y seguimiento del destino de las partidas presupuestales.
- Establecer el sistema municipal de información, en el cual las peticiones y demandas ciudadanas estén ordenadas y clasificadas en un amplio programa, además que la autoridad mensualmente señalará de manera obligatoria la situación de dichas peticiones ciudadanas.
- Presentar el Plan de Desarrollo Municipal en los primeros 15 días de Gobierno.
- Integrar un buzón de quejas sobre el desempeño de los funcionarios públicos.
- Implementar el sistema de ascenso y estímulo en base al trabajo y desempeño de funcionarios, con evaluación mensual sobre sus acciones.
- Crear la Comisión Especial Municipal para la evaluación del comportamiento de los funcionarios municipales y la emisión de recomendaciones al Presidente para la toma de decisiones y el establecimiento de sanciones conforme a la Ley.

- Implementar las acciones para la certificación internacional de procesos.

**Objetivo:**

2. Modernizar las instalaciones y el equipo de la Administración Pública Municipal.

**Estrategias:**

- Reacondicionar las áreas administrativas del Gobierno Municipal, de manera que las oficinas se encuentren en condiciones adecuadas y seguras para que el personal desempeñe sus labores de manera óptima.
- Mejorar las condiciones actuales del parque vehicular, insumos y equipos de oficina básicos para la administración del Municipio.

**Objetivo:**

3. Brindar capacitación permanente a los servidores públicos que labora en la administración municipal.

**Estrategias:**

- Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, que les permita cumplir eficientemente sus funciones a través de una cultura de eficiencia, honestidad, imparcialidad y dedicación al servicio.
- Promover la justicia administrativa para que en las decisiones y acciones de los funcionarios públicos se apeguen a la legalidad y se respeten íntegramente las garantías individuales de los ciudadanos.

**5.2. Participación Social**

Para que en Zitácuaro exista un mejor Gobierno, mayor justicia y democracia, es necesario perfeccionar las relaciones entre autoridad y sociedad. El Gobierno no solo debe permitir la participación social, sino conseguir que ésta se realice de manera consciente, activa, madura y organizada.

**Objetivo:**

Desarrollar mecanismos de participación social que fortalezcan la relación entre autoridades y comunidad.

**Estrategias:**

- Desarrollar el "pacto político por el desarrollo democrático" que permita que el Gobierno Municipal mantenga un contacto directo con las principales

fuerzas políticas del Municipio, representantes populares y organizaciones civiles, para crear condiciones de inclusión en la toma de decisiones y responsabilidad de todos en las tareas de Gobierno, fortaleciendo la gobernabilidad.

- Atender semanalmente a la ciudadanía en audiencias públicas en la plaza principal.
- Realizar semanalmente audiencias a través de visitas a las colonias y comunidades con la finalidad de escuchar y atender a la ciudadanía.
- Convocar a la ciudadanía para la integración del Consejo de Participación Ciudadana Municipal durante los primeros 60 días de Gobierno.
- Formar las células de participación ciudadana vecinal, que se integren en comités por colonias o manzana y participen oficialmente ante nuestro Gobierno y se comprometan con las tareas públicas.
- Crear el Consejo Municipal de Comercio; integrado por las uniones, organizaciones de comerciantes y las autoridades municipales, en el sentido de darle forma a la oficina de comercio, que representará sus causas e intereses, para propiciar los consensos necesarios que observen siempre el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Crear la Estructura Municipal de Planeación Estratégica, cuya función prioritaria sea analizar las decisiones de Gobierno y evaluar las acciones.

**5.3. Hacienda Pública Municipal**

Con el propósito de mejorar el uso de los recursos financieros en el Municipio, se aplicará una estricta disciplina financiera y una adecuada asignación del gasto; cuidando que el manejo de las finanzas sea equilibrado y eficiente.

**Objetivo:**

Incrementar los recursos financieros y gestionar mayor participación de recursos federales y estatales en programas de inversión e infraestructura social.

**Estrategias:**

- Procurar una asignación de recursos más equitativa, con la intención de atender prioritariamente la infraestructura social y económica y, en particular, las demandas de los sectores sociales menos favorecidos.
- Gestionar ante las instancias de nivel federal y estatal, mayor participación de recursos económicos



para atender los programas de inversión e infraestructura social.

- Promover la revisión de los procesos de recaudación de impuestos, derechos y aprovechamientos a fin de establecer mecanismos más eficientes para incrementar los ingresos del Municipio y evitar evasiones fiscales y desvío de recursos.
- Promover la revisión de los procesos de recaudación del cobro del agua, a fin de establecer mecanismos más eficientes para incrementar los ingresos del Organismo Operador y evitar evasiones del pago del agua y desvío de recursos.
- Establecer medidas de austeridad en el gasto corriente y de eficiencia en el desempeño de las labores públicas, con las adecuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento.
- Promover la certificación financiera y de calidad del Ayuntamiento para obtener mayor prestigio y más recursos financieros e inversiones públicas y privadas.
- Establecer los criterios de asignación del presupuesto a las Tenencias, para la realización de sus obras de manera equitativa.
- Implementar el Plan de Inversiones Públicas Municipales y Gasto Social, en el cual se establezcan los criterios de gasto e inversión, las prioridades y metas, así como el otorgar respuesta a las peticiones ciudadanas y se garantice la inversión regional.
- Diseñar y programar un sistema de indicadores de gestión presupuestal, mediante los cuales sea posible evaluar y controlar los recursos públicos.
- Impulsar en todo momento la austeridad administrativa, evitando excesos de funcionarios y la contratación de aviadores.

#### 5.4. Combate a la Corrupción

##### Objetivo:

1. Implementar un sistema de información pública financiera, que permita a la sociedad evaluar el desempeño de la administración y de los servidores públicos.
2. Instrumentar un sistema integral para combatir la corrupción.

##### Estrategias:

- Actualizar, mejorar y rediseñar el ejercicio de transparencia de la página de Internet.
- Darle vigencia institucional a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado.
- Elaborar el Reglamento de Acceso a la Información.
- Institucionalizar el Ejercicio Civil de Carrera.
- Implementar el Tribunal de lo Contencioso Municipal.
- Establecer una base de sanciones administrativas y procedimientos de responsabilidades.

#### 6. SEGURIDAD Y JUSTICIA

Con el propósito de que el Municipio de Zitácuaro pueda normar y regular los distintos aspectos de la vida local, definir con claridad las funciones de los elementos de Seguridad Pública Municipal y aportar una imagen positiva de los mismos con objeto de que la población recurra ante las autoridades municipales con toda la confianza que se hace necesaria.

##### Objetivos:

1. Brindar seguridad pública y protección de calidad, aplicada a la integridad física y patrimonial de los habitantes; con estricto apego a la legalidad y con pleno respeto a los derechos humanos de los habitantes del Municipio.
2. Contar con un Servicio Público de Tránsito, honesto y eficiente.

##### Estrategias:

- Profesionalizar el Servicio Público de Seguridad Pública y Protección Civil.
- Mejorar el equipamiento y las prestaciones laborales de los elementos.
- Elaborar convenios con las organizaciones de los tres órdenes de Gobierno.
- Elaborar el Programa Vial Municipal.
- Impulsar el programa de "Seguridad Vial" con el propósito de ordenar el Tránsito en el centro de la cabecera municipal, en las calles y avenidas, estableciendo medidas para que el Tránsito sea ágil y ordenado.

- Colocar cámaras estratégicas y monitorear la seguridad municipal, especialmente en las colonias y comunidades más inseguras.
- Instrumentar el programa de previsión de riesgos.
- Capacitar a los elementos y agentes de seguridad pública, así como dignificar la función e imagen policial; destacando los logros y valores de la misma.
- Instrumentar el Reglamento de Seguridad Pública.
- Proponer, modificar, elaborar y abrogar los reglamentos municipales necesarios para normar las actividades de mayor importancia en el Municipio.
- Fortalecer la fuerza pública, estableciendo un grupo especial de seguridad municipal inteligente para atender las zonas de conflicto y más inseguras de la ciudad y el área rural.
- Preparar a mil ciudadanos de diferentes zonas del Municipio, para que desde sus hogares establezcan una red de denuncia, emergencia municipal y prevención de delitos.
- Reactivar estaciones de policía, casetas de vigilancia e integrar escuadrones móviles.
- Conformar cuerpos de seguridad en las Tenencias más alejadas y más pobladas del Municipio.
- Formalizar acuerdos institucionales con los diferentes cuerpos policíacos de los municipios vecinos, con el Gobierno Federal y Estatal, así como con la Policía Ministerial y la Preventiva para hacerle frente a la demanda de seguridad municipal, estableciendo un centro de inteligencia policial en nuestro Municipio.
- Fortalecer con subsidios a los organismos y organizaciones de Protección Civil Municipal.
- Establecer la oficina de Defensa Jurídica Municipal, buscando en todo momento defender la honestidad en la impartición de la justicia y apoyar al Municipio en el desahogo de las responsabilidades jurídicas.

## VI. NORMATIVIDAD

El siguiente apartado presenta las bases jurídicas vigentes que regulan la Planeación y la Administración Pública Municipal, en cuanto a la elaboración, coordinación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; contenidas en las disposiciones jurídicas de carácter nacional, estatal y municipal, como son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal.

En el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de las entidades de la República, además de contar con facultades y atribuciones para los diferentes aspectos de su administración. En su fracción III, el 115 constitucional señala la prestación de los servicios públicos; en la fracción IV se dispone que los municipios administraran libremente su hacienda y en la fracción V establece la facultad exclusiva de los municipios respecto al Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 115.- "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre..."

Fracción III. "Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, Policía Preventiva Municipal y Tránsito; y,
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera."

Fracción IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor..."

Fracción V. "Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal".

En la Constitución Política del Estado de Michoacán de

Ocampo, en su Título Quinto, artículos 111 al 128, se establece lo relativo al Poder Público Municipal, al Ejercicio de los miembros de los ayuntamientos, de las atribuciones de los ayuntamientos y del Presidente Municipal.

### TITULO QUINTO

#### De los Municipios del Estado

Artículo 111.- El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la Legislación Reglamentaria respectiva.

Artículo 123, fracción VI. "Formular, aprobar, administrar y difundir la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal";

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, señala el carácter democrático que debe tener la planeación donde se define la participación de los sectores social, privado y público en el proceso de desarrollo; además se establece la obligación de los ayuntamientos en el marco de la Planeación del Estado, para formular sus Planes y Programas de Desarrollo.

ARTICULO 3o.- "La Planeación Estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

- I. Transformar racional y progresivamente el desarrollo económico y social del Estado;
- II. Fortalecer el régimen democrático como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando la participación social en las acciones del Gobierno...".

ARTÍCULO 8o.- "La Planeación del Desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y las de los ayuntamientos formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación."

ARTÍCULO 33. "Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los Planes y Programas de Desarrollo Municipales, sujetándose a las siguientes bases...".

La Ley Orgánica Municipal en su capítulo Quinto ha incorporado las atribuciones de los Ayuntamientos y en el artículo 32, inciso a), fracción VI; establece que éste podrá formular, aprobar y aplicar su Plan de Desarrollo Municipal. Este mismo artículo en el inciso b), fracción I, en materia de Administración Pública menciona que el Plan deberá ser elaborado, presentado y publicado dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. El cual contendrá un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar y las estrategias a seguir.

### Capítulo V

#### De las Atribuciones de los ayuntamientos

Artículo 32. "Los ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior:
  - VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de Desarrollo Urbano Municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables..."
- b) En materia de administración pública:
  - I. "Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los dos primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período Constitucional de Gobierno;
  - III. Organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus respectivos programas..."

Artículo 107. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan de Desarrollo Municipal, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los dos primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

### ANEXO

#### (LISTADO DE OBRAS PRIORITARIAS)

En este anexo se presentan algunas de las obras que el Gobierno Municipal ejecutará durante su gestión.

Num.	Tipo de Obra	Costo Aproximado
<b>- OBRAS DE REHABILITACIÓN DE AGUA</b>		
1	Tramo I. Miguel Carrillo. De Revolución a Benedito López de 10" de ø.	1,288,776.76
2	Tramo II. Crescencio Morales. De Benito Juárez a Manuel Doblado de 3" de ø.	443,425.31
3	Tramo III. Lázaro Cárdenas. De Zaragoza a Guillermo Prieto de 3" de ø.	410,251.68
4	Tramo IV. Benedito López. De Cuauhtémoc a Crescencio Morales de 8" de ø.	1,162,460.41
5	Tramo V. Lerdo de Tejada. De Benito Juárez a Benedito López de 3" de ø.	331,780.74
6	Tramo VI. Pipila. De Moctezuma a Rayón de 6" de ø.	836,824.90
7	Tramo VII. Hidalgo. De Benedito López a Manuel Doblado de 3" de ø.	672,209.11
8	Tramo VIII. Benito Juárez. De Rayón a Crescencio Morales de 6" de ø.	362,101.69
9	Tramo IX. Pipila. De Crescencio Morales a Zaragoza de 3" de ø.	239,761.51
10	Tramo X. Abasolo. De rayón a Moctezuma de 3" de ø.	600,971.48
11	Tramo XI. Revolución. Entre Leandro Valle y Miguel Carrillo de 10" de ø.	297,317.01
12	Tramo XII. Loma Bonita de 10" de ø.	240,051.10
13	Tramo XIII. Línea Miguel Carrillo (5 cajas para operación de válvula)	64,305.11
14	Tramo XIV. Cuauhtémoc Pte. Entre Benedito López y Manuel Doblado.	897,594.74
15	Rehabilitación de tanques de Regularización. (5 tanques).	977,500.00
16	Rehabilitación del Tanque Primero de Mayo.	368,000.00
17	Perforación y Equipamiento de 3 pozos profundos.	8,682,500.00
18	Adquisición de equipo de Bombeo y Tableros eléctricos.	750,000.00
<b>- OBRAS DE SANEAMIENTO</b>		
19	Construcción de Colector Sur (Río San Isidro), Segunda Etapa.	4,832,526.19
20	Obra Complementaria del Colector Norte, Primera Etapa. Comprende de la 2da Cerrada de Manuel Doblado a la calle Primo Tapia Poniente.	203,871.14
21	Construcción de Colector Norte, Segunda Etapa. Tramo comprendido entre González Ortega y Prolongación Morelos.	5,103,239.70
22	Estación de Bombeo del Colector Norte, Segunda Etapa.	5,298,388.35
23	Línea de Impulsión del Colector Norte, Segunda Etapa.	810,056.39
<b>- OTRAS OBRAS IMPORTANTES.</b>		
24	Salida a la Autopista a Toluca. Tramo de 2.5 kms. ancho de 4 carriles (a partir del hotel "El Dorado") (Obra convenida con el Gobierno del Estado).	22,000,000.00
25	Impulsar y construir el Complejo Deportivo, en el área actual del Deportivo Salesiano.	30,000,000.00
26	Impulsar la construcción formal de la Universidad Pública Zitacuarensis. (Convenir con espacios educativos en Morelia, Mich.).	60,000,000.00
27	Remodelación y Modernización del Rastro Municipal.	5,000,000.00
28	Centro de Convenciones.	25,000,000.00
29	Centro de Atención Médica de Especialidades.	En proceso de estimación
30	Remodelación, adecuación o construcción de Centros de Salud en cada una de las Tenencias del Municipio.	3,000,000.00
31	Terminación del Proyecto del Centro Cultural en la Estación.	20,000,000.00
32	Acondicionamiento y Construcción de Módulos de Policía.	6,000,000.00
33	Programa emergente de Bacheo.	3,000,000.00
34	Equipamiento y Señalamiento vial del Centro de la Ciudad.	1,500,000.00
35	Acondicionamiento de acceso y mejoramiento de Instalaciones en las Pirámides de Zirahuato.	5,000,000.00
36	Mejoramiento de la Imagen Urbana.	3,000,000.00
37	Construcción, mantenimiento y modernización de las principales vialidades.	1,500,000.00
38	Construcción del Circuito Vial.	80,000,000.00
39	Pavimentación de Calles en Colonia Educación e Infonavit.	2,500,000.00
40	Mejoramiento de calles aledañas al Hospital General.	200,000.00

**BIBLIOGRAFÍA**

- Plan de Desarrollo Rural de Zitácuaro, Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Zitácuaro, Michoacán. 2007.
- IAPEM (1996), Manual Básico para la Administración Municipal, IAPEM, Toluca, México.
- INEGI (1978), Cartas de los temas edafología, geología y uso del suelo, INEGI, México, D.F.
- INEGI (1989), Guías para la interpretación de cartografía, INEGI, Aguascalientes, Ags.
- INEGI (2005), Censo General de Población y Vivienda 2005, México, D.F.
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Presidencia de la República, México, D.F.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZITACUARO, MICHOACÁN PERIODO 2008-2011**

Presidente Municipal, L.C.P. JUAN ANTONIO IXTLÁHUAC ORIHUELA.- Síndico Municipal, Propietario: LIC. SONIA ANGÉLICA RIVAS ESPITIA, Suplente: M.V.Z. RIGOBERTO GOMEZ FUENTES.

**Regidores**

Primer Regidor Propietario: DR. ARTURO BERNAL GÓMEZ.- Primer Regidor Suplente: C. RODOLFO SOTO RUIZ.- Segundo Regidor Propietario: DR. HUGO ALEJANDRO MEDINA LÓPEZ.- Segundo Regidor Propietario: C. MARTHA NALLELY HERNÁNDEZ CARMONA.- Tercer Regidor Propietario: PROF. RAÚL SANDOVAL RODRÍGUEZ.- Tercer Regidor Suplente: LIC. PSIC. BLANCA ESTHELA GOROSTIETA ORTUÑO.- Cuarto Regidor Propietario: ING. HUGO MURILLO BARRERA.- Cuarto Regidor Suplente: C.P. ELBA LEAL MUÑOZ.- Quinto Regidor Propietario: C. HIPÓLITO HERNÁNDEZ CORONEL.- Quinto Regidor Suplente: DRA. MARÍA EUGENIA FRANCO GELDIS.- Sexto Regidor Propietario: ING. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ GÓMEZ.- Sexto Regidor



Suplente: DR. LUIS CARLOS CAMPOS SANDOVAL.- Séptimo Regidor Propietario: DRA. CINDY AMAR ESPINOSA ORTEGA.- Séptimo Regidor Suplente: PROFRA. CRUZ MARÍA MORENO FIGUEROA.- Octavo Regidor Propietario: QUIM. JAVIER JARAMILLO SERRATO.- Octavo Regidor Suplente: M.V.Z. ALFONSO MEDRANO VALTIERRA.- Noveno Regidor Propietario: C. ENRIQUE COLIN RUIZ.- Noveno Regidor Suplente: C. ALBERTO BUCIO NAVA.- Décimo Regidor Propietario: L.A.E. SANDRA CABALLERO MALVAEZ.- Décimo Regidor Suplente: C. MARTHA EUGENIA MACOTELA COLÍN.- Décimo Primer Regidor Propietario: C. ANDRÉS HERNÁNDEZ LINDORO.- Décimo Primer Regidor Suplente: C. MARIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SUÁREZ.- Décimo Segundo Regidor Propietario: C. MARÍA NATIVIDAD CORREA MERLOS.- Décimo Segundo Regidor Suplente: C. RICARDO RODRÍGUEZ MORENO.

#### COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO

De conformidad a los artículos 32, inciso a) fracción XIV, y al artículo 35, el H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán celebró la **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, el 14 de enero de 2008; en ACTA NÚMERO SEIS del punto de acuerdo NÚMERO seis, designó los miembros de las comisiones colegiadas, las que se integraron en la forma siguiente:

De Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil: L.C.P. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela.- Lic. Sonia Angélica Rivas Espitia.- Dr. Arturo Bernal Gómez.

De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio: Lic. Sonia Angélica Rivas Espitia.- Ing. Luis Alberto Sánchez Gómez. C. María Natividad Correa Merlos.

De Educación Pública, Cultura y Turismo: Profr. Raúl Sandoval Rodríguez.- C. Enrique Colín Ruiz.- C. Andrés Hernández Lindoro.

De Planeación, Programación y Desarrollo: Ing. Hugo Murillo Barrera.- Quim. Javier Jaramillo Serrato.- Profr. Raúl Sandoval Rodríguez.

De la Mujer, Juventud y Deporte: Dra. Cindy Amar Espinosa Ortega.- L.A.E. Sandra Caballero Malvaez.- C. Andrés Hernández Lindoro.

De Salud y Asistencia Social: Dr. Hugo Alejandro Medina López.- Dra. Cindy Amar Espinosa Ortega.- Quim. Javier Jaramillo Serrato.

De Ecología: Quim. Javier Jaramillo Serrato.- Ing. Hugo Murillo Barrera.- Profr. Raúl Sandoval Rodríguez.

De Desarrollo Urbano y Obras Públicas: Ing. Luis Alberto Sánchez Gómez.- Dr. Arturo Bernal Gómez.- Dr. Hugo Alejandro Medina López.

De Fomento Industrial y Comercio: Dr. Arturo Bernal Gómez. L.A.E. Sandra Caballero Malvaez.- Ing. Luis Alberto Sánchez Gómez.

De Asuntos Agropecuarios y Pesca: C. Hipólito Hernández Coronel.- C. Enrique Colín Ruiz.- Dra. Cindy Amar Espinosa Ortega.

De Asuntos Indígenas: C. Andrés Hernández Lindoro.- C. María Natividad Correa Merlos.- C. Hipólito Hernández Coronel.

De Acceso a la Información Pública: C. María Natividad Correa Merlos.- Dr. Hugo Alejandro Medina López.- C. Enrique Colín Ruiz.

De Asuntos Migratorios: L.A.E. Sandra Caballero Malvaez. C. Hipólito Hernández Coronel.- Ing. Hugo Murillo Barrera.

El que suscribe Lic. Carlos Alzati, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 53 fracción VIII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo.

#### CERTIFICA:

Que las presentes 118 copias fotostática escritas por una sola de sus caras, concuerda fiel y exactamente con el original del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, que se desprende del Acuerdo número 16 dieciséis de la sesión ordinaria de Cabildo número **OCHO**, de fecha 15 de Febrero de 2008, dos mil ocho, mismo que se encuentra en la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Heroica Zitácuaro, Michoacán, a 10 diez de Marzo de 2008 dos mil ocho.

Atentamente.-(Sic) (Firmado).